BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 19 de Julio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.565

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Embajada de los Estados Unidos de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 21 de 1929.

537. — Exp. 3456—E—929. — R. D. N.º 372. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un automóvil sin encajonar, venido en el vapor «W. World», destinado como lo acredita la nota de fojas una: al Embajador de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Noruega. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 21 de 1929.

538. — Exp. 3457—N—929. — R. D. N.º 373. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajas conteniendo artículos alimenticios, venidas en el vapor «Eubee», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas dos: al Encargado de Negocios de Noruega.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada del Perú. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 21 de 1929.

539. — Exp. 3458—P—929. — R. D. N.º 374. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda N.º 6466, conteniendo una fuente de plata, venida en el vapor «Almanzora», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres; al Agregado Comercial a la Embajada del Perú, señor Oscar I. Pezet.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Junio 24 de 1929.

540. — 79.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Rectifícase el nombramiento recaído a favor de Doña Florinda Roldán de Bordou, para el cargo de Guardacostas con funciones de Revisadora de la Aduana de la Capital, debiendo considerarse extendido a nombre de Clorinda Roldán de Bordon.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Sin efecto nombramientos

Buenos Aires, Junio 24 de 1929.

541. — 80.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Déjanse sin efecto los nombramientos de Guardacostas de la Aduana de la Capital, recaídos a favor de D. Tomás Ventura Bobbio y Luis María Arias, por no haberse presentado a ocupar sus puestos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Gran Bretaña Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.

542. — Expediente 3516 — G — 1929. — R. D. Nº. 375. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda Nº. 6706 conteniendo tres cuadros, venida en el vapor «Delambre» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Embajador de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Italia Embajada — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.

543. — Expediente 3513 — I — 1929. — R. D. Nº. 376. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación tres cajones conteniendo impresos, venidos en el vapor «Cuma» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Italia Embajada — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.

544. — Expediente 3514 — I — 1929 — R. D. Nº. 377. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda Nº 65690 conteniendo impresos, venida en el vapor «Martha Washington» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Italia Embajada — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.

545. — Expediente 3515 — I — 1929. — R. D. Nº 378. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajon conteniendo libros, venido en el vapor «Conte Rosso» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres a la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Belgica Legación — Libre Despacho

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.

546. — Expediente 3517 — B — 1929. — R. D. Nº 379. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas Nos 67491 y 67492 conteniendo bulbos de flores, venidas en el vapor «Delambre» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, a la Legación de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Mexico Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.

547 — Expediente 3518 — M — 1929 — R. D. Nº 380. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación la encomienda postal Nº 2253 conteniendo artículos de uso personal, venida en el vapor «Cap Arcona» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de Mexico.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Suiza Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.

548. — Expediente 3519. — S — 1929 — R. D. Nº 381. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajones conteniendo vino fino, venidos en el vapor «Conte Rosso» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Suiza Legación — Libre despacho
Buenos Aires, Junio 25 de 1929.
549. — Expediente 3520. — S — 1929 — R. D. Nº 333. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación la encomienda postal Nº 6687 conteniendo ropas, venida en el vapor «Conte Rosso» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Polonia Legación — Libre despacho
Buenos Aires, Junio 25 de 1929.
550. — Expediente 3521 — P — 1929 — R. D. Nº 334. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación nueve cajones de vino champaña y licores venidos en el vapor «Formosa», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Polonia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Francia Embajada — Libre despacho
Buenos Aires, Junio 25 de 1929.
551 — Expediente 3522 — F — 1929 — R. D. Nº 335. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación nueve cajones conteniendo vinos, venidos en el vapor «Latetia», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al Agregado Comercial a la Embajada de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Dinamarca Legación — Libre despacho
Buenos Aires, Junio 25 de 1929.
552 — Expediente 3523 — D — 1929. — R. D. Nº 336. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación treinta y cuatro cajones conteniendo vinos y licores, venidos en el vapor «Para», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al Ministro de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo.

Gran Bretaña Embajada. — Libre despacho
Buenos Aires, Junio 25 de 1929.
553 — Expediente 3524 — G — 1929. — R. D. Nº 337. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación las encomiendas postales Nos. 65799 y 6670, conteniendo zapatos y un libro, venidas en el vapor «Almanzora», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, al Consejero Comercial señor H. O. Chalkley y al Agregado Aviador, Wing Commander Johnston, a la Embajada de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Francia Embajada — Libre despacho
Buenos Aires, Junio 25 de 1929.
554. — Expediente 3525 — F — 1929 — R. D. Nº 338. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un paquete, venido en el vapor «Southern Cross», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Estados Unidos Embajada. — Libre despacho
Buenos Aires, Junio 25 de 1929.
555 — Expediente 3527 — E — 1929 — R. D. Nº 339. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación un cajon conteniendo un sombrero y un sobretodo, venido en el vapor «Dunster Grange» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al Secretario de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Austria Legación. — Libre despacho
Buenos Aires, Junio 28 de 1929.
556 — Expediente 3635 — A — 1929. — R. D. Nº 390. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 6691 conteniendo un tapado de piel para señora, venida en el vapor «Viena», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, para la señora esposa del señor Ministro de Austria.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Alemania Legación — Libre despacho
Buenos Aires, Junio 28 de 1929.
557 — Expediente 3636 — A — 1929. — R. D. Nº 391. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 6524 géneros de seda y para tapizar muebles, venida en el vapor «Conte Rosso», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Alemania Legación. — Libre despacho
Buenos Aires, Junio 28 de 1929.
558. — Expediente 3637 — A — 1929. — R. D. Nº 392. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 6719, conteniendo cigarros, venida en el vapor «Alcántara», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho
Buenos Aires, Junio 28 de 1929.
559. — Expediente 3638-B-929. — R. D. N.º 393. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal N.º 69196, conteniendo cigarrillos, venida en el vapor «Londonier» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de los Países Bajos. — Libre despacho
Buenos Aires, Junio 28 de 1929.
560. — Expediente 3641-P-929. — R. D. N.º 394. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal N.º 67043 conteniendo confituras, venida en el vapor «Conte Rosso» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres a la esposa del Secretario de la Legación de los Países Bajos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho
Buenos Aires, Julio 1.º de 1929.
561. — Expediente 3640-E-929. — R. D. N.º 395. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un esqueleto conteniendo cuatro cubiertas para Automóvil, venido en el vapor «W. World» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas una, al señor Embajador de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho
Buenos Aires, Julio 1.º de 1929.
562. — Expediente 3669-G-929. — R. D. N.º 396. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.º 6761, conteniendo parte de un uniforme, venida en el vapor «Alcantara» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Agregado Aeronáutico a la Embajada de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho
Buenos Aires, Julio 1.º de 1929.
563. — Expediente 3668-A-929. — R. D. N.º 397. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo licores, venido en el vapor «Croix», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Consejero de la Legación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho
Buenos Aires, Julio 1.º de 1929.
564. — Expediente 3667-A-929. R. D. N.º 3988. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo un automóvil, venido en el vapor «Western World», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Consejero de la Legación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Nombramiento
Buenos Aires, Julio 1.º de 1929.
565. — 83. —

El Ministro de Hacienda. —

Resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, con antigüedad al 15 de Junio ppdo., al señor Serafín González.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de Chile. — Libre despacho
Buenos Aires, Julio 2 de 1929.
566. — Expediente 3700-C-929. — R. D. N.º 399. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajones conteniendo efectos personales, venidos en el vapor «Ciudad de Montevideo», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, al Agregado Naval a la Embajada de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Suiza. — Libre despacho
Buenos Aires, Julio 2 de 1929.
567. — Expediente 3.01-S-929. — R. D. N.º 400. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un bulto conteniendo cigarros, venido en el vapor «Almanzora», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Gastón Jaccard, Secretario de la Legación de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Nombramientos
Buenos Aires, Julio 3 de 1929.
568. — Res. N.º 86. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Ministro de Hacienda. —

Resuelve:

Nómbrase Contadora de valores de 2ª del recuento de valores de la Casa de Moneda, en reemplazo de don Juan N. Elizalde que pasó a ocupar otro puesto y de doña Gerónima Brígida Gallardo que falleció, a las actuales obreras de la Cuenta Especial, señoritas Dora Seró y María Teresa Magnelli.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Ministerio de Agricultura

Modificando una inscripción en el Registro de Contralor del Comercio de Carne

Buenos Aires, Julio 3 de 1929.
452. — Visto este expediente (número 35044/929.), y contando que el Sr. Juan Z. Verdún, a quien se acordara la inscripción que prescribe la ley 11.226 en el Registro de Contralor del Comercio de Carnes, en carácter de martillero con local propio de remate-ferias en Capitán Sarmiento, F. C. C. A., ha enajenado dicho local pero continúa ejerciendo la actividad comercial mencionada, y

Considerando:

Que procede, en consecuencia, disponer la modificación de la resolución de Setiembre 11 de 1925.

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Modificar la resolución de Setiembre 11 de 1925, en la parte que se refiere a la inscripción acordada al señor Juan Z. Verdun, anulando la del local de remates-ferias situado en Capitán Sarmiento, F. C. C. A. y dejando subsistente la de martillero de haciendas.

2.º — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ganadería.

Juan B. Fleitas

Modificando una inscripción en el Registro de Contralor del Comercio de Carne

Buenos Aires, Julio 3 de 1929.

453. — Visto este expediente (número 35095/929), y las informaciones producidas, de las que se desprende que D. Amancio S. Rivero, a quien se acordara la inscripción que prescribe la ley 11.226, en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, ha enajenado las instalaciones ferias que poseía en Nueve de Julio, F. C. O.

Que aún cuando no se ha podido constatar si el nombrado también ha cesado en la actividad comercial que realizaba, pues no ha contestado a los requerimientos que le fueran hechos en este sentido, nada obsta a que se mantenga en aquel Registo su inscripción como martillero de haciendas, y

Considerando:

Que procede en consecuencia, disponer la modificación de la resolución de Febrero 16 de 1927.

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Modificar la resolución de Febrero 16 de 1927, en la parte que se refiere a la inscripción acordada al señor Amancio S. Rivero, anulando la del local de remates-ferias situado en Nueve de Julio, F. C. O. y dejando subsistente la de martillero de haciendas.

2.º — Publíquese y vuelava a sus efectos a la Dirección General de Ganadería.

Juan B. Fleitas

Retirando la Inspección Sanitaria del establecimiento de los señores Minguillon Hermanos, ubicado en el Mercado Ben, en esta Capital

Buenos Aires, Junio 23 de 1929.

454. — Visto este expediente (número 34745/929), en el que los señores Minguillón Hermanos solicitan el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en el Mercado Ben, en esta Capital; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Minstro de Agricultura. —
Resuelve:

1.º — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Minguillón Hermanos, ubicado en el Mercado Ben, en esta Capital, acordada por Resolución de fecha 3 de Mayo de 1928, que queda sin efecto.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a veinticuatro de Junio de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente don Alberto E. Castex, Director de turno supelnte, don Américo E. Aliverti, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman se procedió a destruir por el fuego la suma de **trece millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos**, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación canje y Ley N.º 3871. — Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría son los siguientes:

	Ley	Billetes	Importe
	3 de Noviembre de 1887	1	2.—
	8 de Enero de 1894 con sello	10	12.—
	20 de Sept. de 1897 con sello	6	6.—
	20 de Sept. de 1897 C. S. A.	16	16.—
	20 de Sept. de 1897 2.ª Impr.	1.349.501	13.448.878.—
	Emisión antigua autorizada	1	1.—
E. Menor	20 de Sept. de 1897 2.ª Impr.	15.040	7.520.—
		1.364.575	13.456.435.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.
Alberto E. Castex, Presidente. — **Américo E. Aliverti**, Director de Turno. **A. Sesma**, Gerente. — **Ernesto Mallea Gil**, Secretario. — **Fernando E. Pérez**, Contador. — **Enrique C. Romero**, Tesorero.

En Buenos Aires, a primero de Julio de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión, los señores: Presidente don Alberto E. Castex, Director de Turno suplente don Américo E. Aliverti, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego, la suma de catorce millones doscientos diez y ocho mil trescientos sesenta y un pesos, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación, canje y Ley N.º 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

	Ley	Billetes	Importe
	8 de Enero de 1894	5	115.—
	8 de Enero de 1894 con sello	7	43.—
	20 de Septiembre de 1897 con sello	3	3.—
	20 de Septiembre de 1897 C. S. A.	12	12.—
	20 de Septiembre de 1897 2.ª Impresión	1.216.195	14.194.697.—
E. Menor	20 de Septiembre de 1897 2.ª Impresión	46.982	23.491.—
		1.263.204	14.218.361.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.
Alberto E. Castex, Président. — **Américo E. Aliverti**, Director de Turno. — **Ernesto Mallea Gil**, Secretario. — **A. Sesma**, Gerente. — **Fernando E. Pérez**, Contador. — **Enrique C. Romero**, Tesorero.

En Buenos Aires, a once de Julio de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión, los señores: Presidente don Alberto E. Castex, Director de Turno suplente don Américo E. Aliverti, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego, la suma de catorce millones setenta y dos mil cuatrocientos veinte pesos, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación, canje y Ley N.º 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

	Ley	Billetes	Importe
	3 de Noviembre de 1887	2	11.—
	8 de Enero de 1894	2	15.—
	8 de Enero de 1894 con sello	4	23.—
	20 de Septiembre de 1897 P. Francés	5	66.—
	20 de Septiembre de 1897 con sello	1	1.—
	20 de Septiembre de 1897 C. S. A.	3	3.—
	20 de Septiembre de 1897 2.ª Impresión	1.314.608	14.039.966.—
	Emisión antigua autorizada	1	2.—
E. Menor	21 de Agosto de 1890	1	0.50
,,	20 de Septiembre de 1897 P. Francés	1	0.50
,,	20 de Septiembre de 1897 2.ª Impresión	64.664	32.332.—
		1.379.292	14.072.420.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.
Alberto E. Castex, Presidente. — **Américo E. Aliverti**, Director de Turno. — **Ernesto Mallea Gil**, Secretario. — **A. Sesma**, Gerente. — **Fernando E. Pérez**, Contador. — **Enrique C. Romero**, Tesorero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 18 de Julio de 1929

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
,, venta de Boletines	3.10
,, subscripción	150.—
,, marcas	570.—
,, avisos varios	1.183.40
,, adicional	186.—
Total	2.092.70

Administrador.
Lorenzo Ponce de León.

TARIFA

El Boletin Oficial aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletin Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 2? de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 4 m/nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 7.50 m/nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletin Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m/nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletin Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la Resolución de Junio 7 de 1929, de homenaje a la memoria del doctor José León Suárez, el Decano,—

Resuelve:

Artículo 1.º — Llamar a concurso a todos los artistas argentinos para la ejecución del busto del doctor José León Suárez, a colocarse en el vestíbulo de la Escuela de Comercio anexa a la Facultad.

Art. 2.º — Los artistas concursantes deberán presentar el busto en yeso, — algo mayor del tamaño natural — y el croquis del pedestal correspondiente antes del 31 de Agosto del corriente año. En los modelos consignarán el lema respectivo y bajo sobre cerrado y lacrado el nombre y domicilio del autor. Todo será presentado en la Secretaría de la Facultad (Charcas 1835) de 8 a 10 horas o de 17 a 19 horas.

Art. 3.º — Un Jurado designado por el Decano y compuesto de cinco miembros, pronunciará su fallo el 10 de Septiembre de 1929.

Art. 4.º — El autor del proyecto que resulte elegido, deberá ejecutarlo en mármol estatuario blanco PI y el pedestal en granito pulido. Recibirá como única retribución la suma de $ 3.000 (tres mil pesos) moneda nacional, una vez terminada la obra, siendo de su cuenta la colocación.

Art. 5.º — Los autores que no resulten premiados no tendrán derecho a remuneración alguna. Deberán retirar sus bocetos el 15 de Septiembre de 1929.

Art. 6.º — Se publicarán avisos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, y en el diario La Epoca, por 3 días.

Art. 7.º — Cópiese, agréguese al expediente respectivo y hágase saber.

Santiago B. Zaccheo. — Mauricio E. Greffier.

v29 julio

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31/918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 7 de Julio de 1920. Expediente A. 25,226, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indi-

1214

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LIMITADA

CALLE CORRIENTES N.° 4002—BUENOS AIRES
Autorizado por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado .... $ 25.000.000.—
„ suscripto .... „ 22.565.000.—
„ realizado .... „ 22.565.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1929
Tercer Trimestre del Ejercicio vigésimo tercero

ACTIVO	TOTALES GENERALES Parcial $ m|n.	Total $ m|n.
I—Activo fijo:		
Capital invertido:		
Usina de luz y fuerza	1.572.448.65	
Vía permanente, edificios, galpones, balasto, vía y plantel y equipo	30.201.694.72	
Terrenos adquiridos	3.248.081.62	
Tren rodante	7.159.177.18	
Muelle Zárate	820.817.22	
Puentes y alcantarillas	723.061.97	
Red telegráfica y telefónica	247.602.86	
Alambrados	138.266.41	
Adoquinados	40.645.08	
Varios:		
Casillas, interlokings, señales, guardaganados, barreras, andenes, estaciones, tanques para agua, cruce de vías, pasos a nivel, guinches a vapor, cerco estaciones, tranqueras, trasbordos, maquinarias, talleres, letreros estaciones, tren control, etcétera.	2.521.492.39	46.673.288.10
II—Activo circulante:		
Almacenes papelería	41.837.14	
Almacenes carbón	174.582.56	
Almacenes materiales generales	751.525.37	
Diversos títulos-acciones de otras Sociedades ..	57.400.—	1.025.345.07
III—Activo disponible:		
Caja	1.998.22	
Bancos	4.895.27	6.893.49
IV—Activo exigible:		
Varios deudores		10.178.845.94
V—Activo transitorio:		
No existe.		
VI—Activo nominal:		
Diferencia entre valor nominal y valor adquirido en la venta Debentures-Obligaciones (no amortizados)		6.899.147.96
Pérdidas:		
Gastos de explotación	4.289.279.01	
Intereses sobre obligaciones	1.283.497.48	5.572.776.49
		70.356.297.05
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20.000.—
		70.376.297.05
PASIVO		
I—Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	22.565.000.—	
Reserva legal	1.127.245.44	
Reserva para amortizaciones	2.352.578.17	26.044.823.61
II—Pasivo exigible:		
Varios acreedores en Cuentas Corrientes	3.778.371.18	
Acreedores hipotecarios u en otra forma garantizados	—	
Documentos u obligaciones a pagar	10.383.90	
Debentures, obligaciones	33.845.890.91	37.634.645.99
III—Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		248.676.38
Ganancias:		
Saldo al 30-6-1928	27.573.95	
Entradas en concepto de pasajeros, exceso equipajes, encomiendas, cargas, hacienda, trenes especiales, telegramas, almacenaje, arrendamientos, alquiler tren rodante, kilometraje de coches y vagones y demora de los mismos	6.400.577.12	6.428.151.07
		70.356.297.05
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Los Directores)		20.000.—
		70.376.297.05

Luis J. Rocca, presidente. — A. Antunovich, p. contador general. — N. Paz (h.), síndico

Buenos Aires, Junio 21 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 julio N.° 2664 v22 julio

727

Unión Comerciantes

Compañía Anónima de Seguros

CALLE 25 DE MAYO 182, CAPITAL FEDERAL
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, 23 de Abril de 1908, 8 de Julio de 1909, 25 de Agosto de 1919 y 5 de Octubre de 1926.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 23 de Febrero de 1905

Ramos que explota: Incedio, Vida y Granizo

Capital autorizado .... $ m/l 1.000.000 —
» **suscripto** .... » » 1.000.000 —
» **realizado** .... » » 749.400 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1929

CORRESPONDIENTE AL TERCER **TRIMESTRE DEL 24° EJERCICIO**

DEBE	**$ o/s**	**$ m/n**
Accionistas		250600 —
Caja y Bancos		642967 19
Propiedades inmuebles		894148 75
Títulos de renta y valores diversos		1188207 76
Préstamos hipotecarios y sobre valores		223000 —
Préstamos sobre Pólizas Vida		24554 —
Obligaciones a cobrar		10206 78
Diversos deudores	821 34	523197 57
Comisiones descontadas Vida		79027 84
Siniestros		235323 84
Gastos de explotación	4281 51	1197752 64
Cuenta de orden		85000 —
	5102 85	5354286 37
HABER		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		2138876 49
Siniestros pendientes		1568 —
Diversos acreedores		181110 75
Cuentas de orden		85000 —
Cuenta explotación	5102 85	1947731 13
	5102 85	5354286 37

Buenos Aires, Marzo 31 de 1929

Mariano López Goitía, vicepresisidente — Perfecto Iglesias, gerente. — José M. Iglesias, contador. — Vº Bº: Juan E. Hernández, síndico

Buenos Aires, Abril 30 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 julio N.° 2.709 v22 julio.

359

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diag. R. Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925,
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000.—
» emitido .... » » 3.500.000.—
» subscripto .... » » 2.328.700.—
» realizado .... » » 2.314.500.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	14200 —	
Caja:		
En efectivo (fondo fijo)	3000 —	
Depositado en otros Bancos		
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	153792 26	
Adelantos sobre mandatos	8053066 89	
Deudores en gestión		
» diversos con garantía	1254707 24	
» hipotecarios	1141477 73	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	3851294 57	
Títulos en cartera	143784 18	
Valores diversos		
Muebles y útiles	1137 90	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	399361 70	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	313 50	
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN:		
Obligaciones beneficiarias	70000 —	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» de títulos en custodia	77560 —	
» de valores y documentos recibidos en garantía	712583 79	
Cartas de crédito, deudores	67268 75	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	950 —	
» y valores dados en garantía	2316175 27	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Valores cedidos al Banco	3322160 92	
Otras cuentas de orden	3187758 11	
PASIVO		
Capital subscripto		2328700 —
Fondo de reserva estatutario		19221 75
» » reservas facultativas		150000 —
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Cuentas acreedoras		3719060 41
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» a plazo		1273919 01
» en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		311282 65
Letras y obligaciones en circulación		250000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		261139 78
Descuentos, intereses y comisiones provenientes del ejercicio anterior		16082 95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		15497 30
Metalización		
Hipotecas: Saldo de las que existían sobre los inmuebles al ser éstos adquiridos por el Banco		1671232 12
CUENTAS DE ORDEN:		
Obligaciones beneficiarias		70000 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
» de títulos en custodia		77560 —
» de valores y documentos en garantía		712583 79
Acreedores por cartas de crédito		67268 75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		950 —
» y valores dados en garantía		2316175 27
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cedentes de valores		3322160 92
Otras cuentas de orden		3187758 11
	19820592 81	19820592 81

Buenos Aires, Enero 31 de 1929

Carlos Ibarguren, presidente. — A. D. Ponte, gerente. — Oscar Bimboni, contador. — A. C. Aguirre, síndico

Buenos Aires, Junio 6 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 julio N.° 2.738 v19 julio.

1179

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 434 al 64 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E., o por el Juez de Comercio, 10 de Mayo de 1902 y 1.° de Agosto de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 10.000.000.—
» a emitirse .... » 10.000.000.—

Balance Mensual de Casa Matriz y Sucursales

al 31 de Mayo de 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja.		
En efectivo	154467 88	10760192 14
Depósitos en otros Bancos		15723[illegible]99 28
Clearing	11717 41	5619400 70
Descuentos y efectos a cobrar		11112[illegible]90 32
Adelantos		60708787 37
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		35409[illegible]12 09
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		15551789 47
Títulos en cartera		45884616 20
Valores diversos	67205 —	
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alq., pat., propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		4790708 92
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		19500527 73
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		30000000 —
Metalización	11445127 38	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	110000 —	
» de títulos en custodia	34844711 01	202725778 90
» de valores recibidos en caución	2987715 —	24566668 70
Emisión de cartas de crédito		7592380 60
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1499329 57	22764129 89
» depositados en garantía	273782 49	43059114 04
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		
	51394055 74	653777898 11
PASIVO		
Capital subscripto y realizado	10000000 —	
Fondos de reserva estatutario	1607874 30	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	14092 97	71820466 08
» a plazos	48800 51	93275946 69
» en Caja de Ahorros	707[illegible] 89	89[illegible]8[illegible]930 57
» diversos		12079[illegible]41 38
Redescuentos (Letras de Tesorería)		30000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		2215086 25
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		21712215 12
Corresponsales en el extranjero		3444 55 61
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		6907659 96
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior (Redesc. 31/12/928)		1556708 54
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		7784 33
Otras cuentas	677 —	1358874 32
Metalización		26011657 13
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	110000 —	
» de títulos en custodia	34844711 01	202725778 90
» » » » garantía	2987715 —	24566668 70
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		7592380 60
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1499329 57	22764129 89
Depositantes de documentos en garantía	273782 49	43059114 04
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	51394055 74	653777898 11

Ernesto Aguirre, presidente. — Juan Balbi, director delegado. — Rodolfo Gigliani, contador. — Dionisio Armari, síndico.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 julio N.° 2.733 v19 julio.

1016

RAMSAY, BELLAMY & CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA N.° 46 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 26 de Febrero de 1917

Reforma de los Estatutos, aprobada el 9 de Junio de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 23 de Mayo de 1917

Capital autorizado .... $ m|n. 200.000.—
" suscripto .... " " 108.000.—
" realizado .... " " 108.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General, celebrada el 29 de Abril de 1929

ACTIVO			Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Activo fijo:				
Muebles y útiles:				
Valor total de las adquisiciones		$ 12.200.95		
Amortizaciones anteriores ..	$ 7.066.05			
Amortización de este ejercicio	513.50	7.579.55		4.621.40
Activo circulante:				
Mercaderías generales			52.625.59	
Contratos: Trabajos en ejecución			81.410.—	
Títulos			973.15	135.008.74
Activo disponible:				
Caja			2.168.35	
Bancos			2.393.13	4.561.48
Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			208.380.41	
Obligaciones a cobrar			6.833.35	
Depósitos para licitaciones — Efectivo			11.584.89	
Depósitos para licitaciones — Títulos			47.163.64	273.962.29
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				1.607.22
Activo nominal:				
Llave del Negocio, valor original			80.000.—	
Amortizaciones anteriores		8.000.—		
Amortización de este ejercicio		4.000.—	12.000.—	
Valor actual			68.000.—	
Marcas de Comercio			510.—	68.510.—
				488.361.13
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas			63.699.65	
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio) ...			40.000.—	
Deudores por consignaciones			2.661.59	
Consignaciones recibidas			9.364.12	115.725.36
				604.086.49

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	108.000.—	
Reserva legal	11.921.17	
Reserva general	20.571.44	140.492.61
Transporte		140.492.61
Transporte		140.492.61
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	160.490.73	
Bancos	22.042.33	
Obligaciones a pagar	2.487.79	
Directores	101.071.55	
Idem — Cuenta títulos	47.163.64	333.256.04
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		1.352.55
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	595.34	
Utilidad de este ejercicio	12.664.59	13.259.93
		488.361.13
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	63.699.65	
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio).	40.000.—	
Consignaciones	2.661.59	
Acreedores por consignaciones	9.364.12	115.725.36
		604.086.49

J. C. Bellamy, presidente; **C. F. Damón**, secretario; **T. R. Ainscough**, síndico titular

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

12° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928

Aprobada sin modificación por la Asamblea General, celebrada el 29 de Abril de 1929

DEBE	Parciales $ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Llave del negocio	4.000.—	
Muebles y útiles	513.50	4.513.50
Gastos generales:		
Judiciales, honorarios, sueldos, alquiler y seguros		106.721.71
Intereses, descuentos y cambios		9.581.90
Patente		1.000.—
Saldo: Utilidad del ejercicio	12.664.59	
Más: Ganancia anterior	595.34	13.259.93
		135.077.04
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		595.34
Comisiones		94.584.16
Mercaderías y contratos		39.897.54
		135.077.04

J. C. Bellamy, presidente; **C. F. Damón**, secretario; **T. R. Ainscough**, síndico titular

Buenos Aires, Junio 21 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 julio N.° 2.725 v19 julio.

1184

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING C° L^TD.

SARMIENTO 459 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E.: 19 de Mayo de 1914 y 23 de Junio de 1922

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1914 y 29 de Agosto de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 35.000.000.—
» subscripto .... » » 27.500.000.—
» realizado .... » » 27.500.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

ACTIVO	Parciales		Totales por Capítulos	
	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ o/s
Activo fijo:				
Finca Ledesma, Provincia de Jujuy..................			22885344 82	
Fábrica de azúcar, destilería, talleres, ferrocarril, instalaciones etc..........	16442057 41			
Amortizaciones..............	4299639 13	12142418 28		
Edificios y construcciones....	2368090 45			
Amortizaciones...............	903164 39	1461926 06		
Herramientas, útiles, máquinas de trabajo, animales de trabajo, etc............	1236810 54			
Amortizaciones	87?876 45	365934 0?		
Muebles y útiles	151169 57			
Amortizaciones..............	82874 23	68295 31		
Obras varias en ejecución.....		63 69 35		
Renovaciones varias		749151 92	14856328 04	
Total amortizacines...	6153554 2?		37742172 84	
Activo circulante:				
Mercaderías, repuestos, animales de estancia, productos elaborados, productos forestales, etc.		2771878 59		
Títulos diversos		1601 —		
Campo en la Provincia de Salta		20936 29	2794415 88	
Activo disponible:				
Caja		58035 85		
Bancos......................		108?62 28		
Cheques, giros, vales, etc.....		1500 —	168398 13	
Activo exigible:				
Deudores en cta. corrientes...		2028?24 67		
Documentos por cobrar.......		78?757 17		
Deudores morosos..........	18171 40			
Menos reserva.........	18171 40			
Deudores en gestión..........	81232 91			
Menos reserva	20000 —	61232 91	2876514 75	
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros.........................		1137347 49		
Cuentas varias pendientes.....		489300 60	1626648 09	
Activo nominal:				
Llave del negocio...........		10?446 52		
Negociación emisión Debentures		23107 17	124553 69	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:				
Cultivos y gastos Zafra 1928 .		5777718 40		
Intereses, seguros, y gastos generales		541771 41	6319489 81	
Suma al frente.........			51652194 29	

ACTIVO	Parciales		Totales por Capítulos	
	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ o/s
Suma del frente........			51652194 29	
Cuentas de orden				
Acciones Directorio en garantía		70000 —		
Deudores por azúcares en prenda..........................				
Reclamos varios		32521 04		
Ingenio — Varios		92562 47	195083 51	
Debentures:	$ o/s			
En custodia................	2511600 —			
» caución	1000000 —			
» sorteados (no rescatados)............	500 —			3512100 —
			51847276 70	3512100 —
Conversión				211900 —
			51847276 70	37?4?00 —
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto y realizado			27500000 —	
Fondo de reserva legal.......		2529060 11		
Fondo de previsión estatutario		3140350 74		
Fondo de renovaciones........		1141674 75		
» de previsión especial..		981219 30	7792304 90	
Pasivo exigible:			35292804 90	
Acreedores en Ctas. Ctes.				
Bancos......................	961176 70			
Acreedores varios...........	400959 08			
	1362135 78			
Documentos por pagar	39672?2 ?9	5329348 77		
Obligaciones con prenda.....	1550000 —			
Warrants..................		1550000 —		
Obligaciones Empréstito Gob. Prov. de Jujuy........		617320 —		
Giros Ledesma por pagar		181241 95	7677910 72	
Debentures en circulación o/s.	211900 —			
« sorteados y no rescatados..........	500 —			212400 —
Pasivo transitorio:				
Cuentas varias pendientes			119692 71	
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior....			91274 57	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas				
Explotaciones varias Ledesma		309562 15		
Venta de productos.........		7678720 87	7988283 02	
Cuentas de orden:				
Depositantes acciones en garantía (Directorio).....		70000 —		
Azúcares en prenda				
Acreedores por reclamos varios		32521 04		
Ingenio — Varios...........		92562 47	195083 51	
Debentures Emisión $ o/s....		4000000 —		
En circulación.........	212400 —			
Rescatados	276000 —	488400 —		3511600 —
Conversion			51364549 43	3724000 —
			482727 27	
			51847276 70	37?4000 —

Ledesma Sugar Estates And Refining Co. Ltd.
Carlos Delcasse, presidente. — N. H. Aabye, contador. —
M. F. Anglade, síndico

Buenos Aires, Junio 18 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 65 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e19 julio N.° 2.735 v22 julio.

1127

Compañía Americana de Luz y Tracción

DOMICILIO LEGAL: CALLE CORRIENTES N.o 651 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E.: Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918.

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: Mayo 16 de 1914 y Octubre 17 de 1918.

Capital autorizado: $ 5.000.000 m|n. c|l., totalmente suscripto e integrado

Debentures autorizadas: $ c|l. 2.100.000 m|n. c|l., Interés 7 % anual

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1929
1er. TRIMESTRE

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo			
Usinas, sub-usinas y estaciones estáticas:			
Terrenos y edificios	$ 477.087.48		
Maquinarias, equipos y accesorios	» 1.530.045.60		
Redes, conexiones y accesorios	» 1.314.260.16	3321393 24	
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	$ 768.494.43		
Vía permanente, línea eléctrica y accesorios	» 1.119.579.57	1888074	
Talleres:			
Terrenos y edificios	$ 250.188 —		
Máquinas	» 46.933.14		
Utiles y herramientas	» 5.617.02	302738 16	
Oficinas de Administraciónn y propiedades varias:			
Torrenos, edificios y accesorios	$ 372.842.48		
Muebles, útiles y accesorios	» 19.149.93		
Embarcaciones	» 180.394.77	572387 18	
Ampliaciones en curso de ejecución		426068 97	6510661 55
Activo circulante:			
Materiales varios y combustibles		580173 11	
Bonos Obras Sanitarias de la Nación y acciones de otras Compañías		119850 —	700023 11
Activo disponible			
Caja		19612 79	
Bancos		17383 64	36996 43
Activo exigible			
Deudores varios en cuenta corriente			267463 63
Activo transitorio			
Distribución a cuenta dividendo anual 1928			175000 —
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Cuentas de gastos a liquidar			48020 02
Suma			7738169 74
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por los Directores		50000 —	
Garantias recibidas		815 32	
Acciones liberadas, a entregar a los accionistas		14400 —	65215 32
Total			7803385 06

PASIVO		Parciales $ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital integrado		5000000 —	
Fondo de reserva legal		39072 23	
Fondos acumulados		28101 07	
Fondo de renovación para:			
Usinas, sub-usinas y estaciones estáticas:			
Edificios	$ 12.036.14		
Maquinarias, equipos y accesorios	» 174.792.11		
Redes, conexiones y accesorios	» 125.554.91		
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	$ 65.276.36		
Vía permanente, línea eléctrica y accesorios	» 110.942.25		
Talleres:			
Edificios	$ 6.512.75		
Máquinas	» 4.369.89		
Utiles y herramientas	» 1.882.48		
Oficinas de Administración y propiedades varias:			
Edificios y accesorios	$ 5.971.95		5597531 68
Muebles, útiles y accesorios	» 4.367.84		
Embarcaciones	» 18.301.70	530058 38	
Pasivo exigible			
Acreedores varios y Bancos en cuenta corriente		322358 45	
Debentures	$ 2.100 000		
Debentures a emitir	« 686.000		
» amortizadas	» 229.000		1507358 45
» emitidas, en circulación		1185000 —	
Pasivo transitorio.			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		32664 79	
Cuenta a liquidar por trámites en curso		39481 34	
Ganancias y pérdidas del ejercicio 1928		377620 35	
Saldo de ejercicios anteriores		9765 06	
Saldo dividendos a pagar		1204 —	462016 54
Saldo anticipo sobre dividendo 1928, a pagar		1281 —	
Ganancias			
Cuentas de productos, explotación, ventas y varios liquidar			171263 07
Suma			7738169 74
Cuentas de orden			
Depósito de acciones de los Directores		50000 —	
Otorgantes de garantias		815 32	
Distribución de Fondos Acumulados a los accionistas en acciones liberadas		14400 —	65215 32
Total			7803385 06

N. M. Ocampo, vicepresidente. — Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires Junio 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-18 julio N.° 2715-v-20 julio.

1021

"EL PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo N.° 760 — Capital Federal

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Abril 21 de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Julio de 1924

Ramos en que opera

SEGUROS COMBINADOS SOBRE AUTOMOVILES, INCENDIO Y CRISTALES

Capital autorizado .... $ m|n. 1.000.000.—
" suscripto .... " " 400.600.—
" realizado .... " " 200.170.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la asamblea ordinaria del 21 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		200.430.—
Caja		4.910.83
Bancos:		
Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cta. Cte.	68.58	
Banco de la Nación Argentina	11.156.84	11.225.42
Propiedades Inmuebles:		
Títulos de Rentas:		
26.000 Cédulas Hipotecarias Argentinas, valor nominal pesos moneda nacional 26.000, valor real	25.673.—	
35.000 Títulos Crédito Argentino, valor nominal pesos moneda nacional, 35.000, valor real	34.950.—	
200 Acciones Compañía de Petróleo "Astra", valor nominal pesos moneda nacional 10.000, valor real	8.250.—	
138 Acciones Banco de Galicia y Buenos Aires, valor nominal pesos moneda nacional 13.800, valor real	9.660.—	
5 Acciones Banco del Hogar Propio, valor nominal	500.—	79.033.—
Valores diversos:		
Estampillas de seguros para pólizas		31.55
Préstamos hipotecarios		25.000.—
Préstamos sobre valores		—
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		13.418.39
Mobiliario y material		8.605.01
Sucursales y agencias		—
Deudores por premios		46.965.74
Primas vencidas a cobrar		—
Compañías reaseguradoras		—
Deudores varios		4.940.—
Intereses y alquileres vencidos		—
Comisiones descontadas, Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		3.537.34
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito garantía Directorio		50.000.—
Ganancias y Pérdidas		57.823.25
PASIVO		
Capital suscripto		400.600.—
Reservas legales:		
Reserva estatutaria		—
Reservas técnicas:		
Reservas para riesgos en curso, Sección Automóviles	12.897.63	
Reservas para riesgos en curso, Sección Incendio	19.992.15	
Reservas para riesgos en curso, Sección Cristales	241.74	33.131.52
		505.920.53
Reservas facultativas:		
Reservas Gastos de Explotación, Sección Automóviles	3.803.43	
Reservas Gastos de Explotación, Sección Incendio	5.291.01	
Reservas Gastos de Explotación, Sección Cristales	84.86	9.179.30
Transporte		442.910.82

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Transporte		442.910.82
Beneficios de los asegurados vida		—
Rentas vitalicias y seguros vida vencidas		—
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	4.500.—	
Sección Automóviles	246.75	4.746.75
Compañía Reaseguradoras		3.992.28
Sucursales y agencias		—
Dividendos pendientes		—
Acreedores varios		4.270.68
Cuentas de orden		50.000.—
		505.920.53

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

J. Ramón Cordero, presidente; **Adolfo V. Alvarez**, tesorero; **Francisco Feilsones, hijo**, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA

GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Sección Automóviles		
Siniestros pagados		6.177.60
Siniestros pendientes		246.75
Reaseguros cedidos		—
Anulaciones		15.098.80
Reserva de riesgos en curso		12.897.63
Gastos de explotación		16.701.27
Impuestos y contribuciones		3.430.20
		54.552.25
Saldo que pasa a la cuenta Administración		5.424.51
		59.976.76
Sección Incendio		
Siniestros pagados		3.566.29
Siniestros pendientes		4.500.—
Reaseguros cedidos		13.407.79
Anulaciones		18.647.16
Reservas de riesgos en curso		19.992.15
Gastos de explotación		13.371.94
Impuestos y contribuciones		4.724.55
		78.209.88
Saldo que pasa a la cuenta Administración		4.437.48
		82.647.36
Sección Cristales		
Siniestros pagados		—
Siniestros pendientes		—
Reaseguros cedidos		—
Anulaciones		—
Reservas para riesgos en curso		241.74
Gastos de explotación		163.91
Impuestos y contribuciones		12.86
		418.51
Saldo qua pasa a la cuenta Administración		339.04
		757.55
Sección Administración		
Saldo de cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio anterior		44.703.87
Gastos generales	27.075.89	
Impuestos y contribuciones	—	
Amortizaciones	2.206.43	
Créditos incobrables	—	
Otros quebrantos	—	
Redescuentos de intereses	—	29.282.32
		73.986.19

HABER	$ m/n.	$ m/n.
Sección Automóviles		
Primas del ejercicio:		
Primas	44.016.75	
Derechos de póliza	1.560.—	45.576.75
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		683.45
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		13.716.56
Intereses		—
		59.976.76
Sección Incendio		
Primas del ejercicio:		
Primas	58.595.03	
Derechos de póliza	1.866.70	
	60.461.73	
Reaseguros activos	2.536.26	62.997.99
Anulaciones de reaseguros cedidos		2.110.59
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		2.277.78
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior		15.261.—
Intereses		—
		82.647.36
Sección Cristales		
Primas del ejercicio:		
Primas	725.30	
Derechos de póliza	32.25	757.55
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		—
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior		—
Intereses		—
		757.55
Sección Administración		
Saldo transferido de la Sección Automóviles		5.424.51
Saldo transferido de la Sección Incendio		4.437.48
Saldo transferido de la Sección Cristales		339.04
Intereses y alquileres		753.22
Otras utilidades		5.208.69
		16.162.94
Saldo de Pérdidas:		
Saldo anterior de la cuenta de Ganancias y Pérdidas	44.703.87	
Pérdidas del ejercicio del año 1928	13.119.38	57.823.25
		73.986.19

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

J. Ramón Cordero, presidente; Adolfo V. Alvarez, tesorero;

Francisco Felisones, hijo, síndico

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-18 julio N.° 2713-v-18 julio.

6

Cooperativa Agrícola Algodonera Ltda.

Con personería jurídica acordada por el P. E. Nacional el 9 de Febrero de 1928.
Inscripta en el Registro de Cooperativas — Ministerio de Agricultura

BALANCE AL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
El activo consta de:		
Inmuebles	50000 —	
Máquinas útiles y herramientas	47000 —	
Muebles y útiles	1112 90	
Banco Nación en cuenta corriente	116 90	
» de Italia » »	286 60	
Obligaciones a cobrar	2088 81	
Almacén social	33870 86	
Caja	3 5 20	
Deudores varios	1476 46	
Avería vapor Apipé	586 20	
Consig. de Lindoso	723 1[illegible]	
» » Lahusen	329 71	
Cuenta nuevo ejercicio	1240 —	
Ampliaciones y mejoras	290 19	
Bonifacio López	18 05	
Deudores morosos	528 15	
Suma	139748 65	
PASIVO		
El pasivo consta de:		
Cuentas corrientes socios		21176 —
Obligaciones a pagar		18646 72
Lindoso cuenta consignación		323 18
Lahusen » »		329 77
Acarreos		3084 91
Acreedores varios		18215 91
Fondo de reserva legal		5566 49
» especial de amortización		28874 37
» previsión y quebrantos		1752 07
» de retiro de acciones		96 33
Capital social		38308 13
Ganancias y pérdidas		3374 82
Suma		139748 65

Cuenta de Ganancias y Pèrdidas

Cuadro demostrativo

DEBE	$ m/n	$ m/n
Intereses y descuentos	1587 3[illegible]	
Gastos generales	7753 73	
Muebles y útiles	800 —	
Máquinas útiles y herramientas	4880 56	
Inmuebles	4953 26	
Deudores morosos	1236 08	
Utilidad a repartir	3374 83	
Suma	24590 80	
HABER		
Almacén social		1520[illegible] 44
Desnote ejercicio 9o		6384 86
Algodón		3000 —
Suma		24590 80
Reparto de utilidades		
Interés a las acciones		1735 —
5 % al fondo de reserva	82 —	
3 % » » de prev. y quebrantos	49 20	
2 % » » de retiro de acciones	33 80	
90 % reparto a los socios	1[illegible]5 83	
Total utilidades		3374 83

Margarita Belén, Junio 2 de 1929

Miguel Vargas, Presidente. — J. M. Pancelati, Pedro Bernal, Secretarios. — A. Salinas, Contador. — Santiago Hurtado, Síndico

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 34 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.388, del de Febrero de 1927). Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Julio G. Bollier, interventor.

e19 julio N.° 2.702 v19 julio.

865

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros

CALLE MAIPU 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 26 de Febrero de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril 1897

Vida, Incendio y Automóviles

Capital suscripto.............................. $ m/l 1.000.000.—
» realizado.............................. » » 1.000.000.—
» autorizado.............................. » » 1.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

(Primer trimestre) Ejercicio 32

DEBE	$ m/n	$ m/n
Occionistas		
Caja y Bancos	608987 34	
Propiedades e inmuebles	2148373 61	
Tulos de renta y v lores diversos	205825 57	
... otecarios y sobre valores	1255064 92	
» sobre pólizas Vida	579802 54	
Obligaciones a cobrar	20878 85	
Mobiliario y material	8337 45	
Diversos deudores	308657 10	
Comisiones descontadas	135122 17	
Gastos de organización a amortizar	1292 45	
» » explotación	28 119 67	
Siniestros	17920 48	
Cuentas de orden	9000 —	
HABER		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		3066368 71
Beneficios de los asegurados		402616 85
Siniestros pendientes		25958 10
Diversos acreedores		616045 10
Cuentas de orden		9000 —
Cuenta explotación		401737 17
Seguros vencidos y no cobrados		23694 10
Ganancias y pérdidas		30935 14
	5579355 15	5579355 15

Buenos Aires, Marzo 31 de 1929
por "La Equitativa del Plata"

Agustín Melian, presidente. — Bernardo de la Chapelle, sub-contador. — Luis O. Ponze, contador.— Ian. G. Drysdale, síndico

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 julio N.° 2.640 v19 julio.

845

"EL CONDOR"

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 840—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 27 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925

Ramos en que opera: INCENDIO

Capital autorizado .... $ c/l. 1.000.000.—
» subscripto y realizado.............................. » » 285.500.—

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1929

(Primer Trimestre del 4o. Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	269753 29	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	35144 60	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1176 20	
Diversos deudores	29783 89	
Gastos de iniciación a amortizar	5538 18	
Gastos de explotación y reaseguros	66313 86	
Siniestros	1868 29	
Ganancias y pérdidas	10085 31	
Cuentas de orden	23000 —	
Capital suscripto y realizado		285500 —
Reservas de reaséguros		22851 58
Reservas para riesgos en curso		24578 69
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		12225 88
Cuenta explotación		74507 47
Cuentas de orden		23000 —
	442663 62	442663 62

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1929.

G. E. Leguizamón, presidente.— A. H. Forrester, gerente. — M. Drysdale, síndico.

Buenos Aires 22 de Mayo de 1929

Publíquese. haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 julio N.° 2.621 v19 julio.

880

Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO No. 439

Fecha de la autorización del P. E: 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.— en 12.000 acciones de $ 1.00 c|una

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

1er. Trimestre del 6°. Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4975655 43	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6376818 50	
Edificios	2530821 97		
Menos reserva para amortización	341785 51	2189036 46	
Maquinarias	5399208 17		
Menos reserva para amortización	1214620 97	4184587 20	
Vías Férreas y Decauville	592324 08		
Menos reserva para amortización	49369 81	542954 27	
Muebles y Utiles	383642 78		
Menos reserva para amortización	118445 63	265197 15	
Obras en ejecución		37698 48	18571947 49
II. Activo circulante.			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		882230 51	
Materiales, alcohol y productos varios		1093795 40	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		338593 55	2314619 46
III. Activo disponible:			
Caja		7090 24	
Bancos		975 75	8065 99
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1325259 08	
Deudores hipotecarios		33653 45	
Documentos a cobrar		39362 90	1398275 43
V: Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1928			6844035 88
VI. Activo nominal:			
Gastos para emisión debentures			121208 40
			29258152 65
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			70000 —
			29328152 65
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		12000000 —	
Fondo de reserva legal		25735 78	
Fondo de previsión		1182445 80	13208181 58
II Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		751491 70	
» garantizados con prenda de azúcares		3624854 87	
Acreedores hipotecarios:			
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional		2124003 86	
Bancos en descubierto		35304 86	
Documentos a pagar		1994341 22	
Debentures emitidos		6076100 —	14606096 51
III. Pasivo transitorio:			
Reservas varias para pagos de zafra 1928			1443874 56
			29258152 65
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)			70000 —
			29328152 65

M. G. Fernández, presidente — F. Santamblús director.—José Norberto Bengolea, síndico.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 julio N.° 2.636 v19 julio.

881

"CASA ESCASANY" JOYERIA Y RELOJERIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Establecida en Buenos Aires, calles Perú esquina Rivadavia y Av. de Mayo 615
Autorizada por Decreto del 12 de Enero de 1909
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 6 de Marzo de 1909
Capital social autorizado. .... $ m/n 5.000.000 —
» subscripto y realizado .... » 3.000.000 —

BALANCE GENERAL ANUAL AL 31 DE ENERO DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas, verificada el día 27 de Abril de 1929

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Propiedad Bahía Blanca, O'Higgins, 81	76.000.—	
» Tucumán, Las Heras y Muñecas.	38.000.—	
	114.000.	
Amortización:	6.000.—	108.000.—
Muebles y Utiles: Casa Central y Sucursales	140.274.25	
Amortización	20 274 25	120.000.—
Activo circulante:		
Mercaderías: Casa Central y sucursales	3.910.666.03	
Acciones Cooperativa Telefónica	418.80	3.911.084.83
Activo disponible:		
Caja;	16.123 90	
Bancos:	549.412.96	565.536.86
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	22.322.09	
Amortizacion	1 696.21	20.625.88
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		4.725.247.57
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	3 000.000.—	
Reserva legal	187.000.—	187.000 —
Fondo de previsión	110.000.—	
Cuenta de compensación	10.000.—	3.307.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		774.041.83
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al Ejercicio		58.637.69
Ganancias		
Beneficios líquidos del Ejercicio		585.568.05
		4.725.247 57

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.
José Rodal, presidente. — A. Arcardini, gerente. — O. Elizondo, contador. — Feliciano Rivadavia, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Enero 1929.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Propiedades	6.000.—	
Muebles y Utiles	20.274.25	
Deudores en cuenta corriente	1.696.21	27.970.46
Gastos Generales		
Sueldos, alquileres, propaganda, patentes, impuestos, luz y fuerza motriz eléctrica, donaciones, etc.		1.317193.97
Saldo: Utilidad del Ejercicio		585.568.05
HABER		
Mercaderías: Utilidad bruta de esta cuenta	1.930 732 48	
	1.930.732.48	1.930.732.48

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.
José Rodal, presidente. — A. Arcardini, gerente. — O. Elizondo, contador. — Feliciano Rivadavia, síndico.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que **esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e19 julio N.° 2.710 v19 julio.

1305

Compañía Unida de Irrigación del Chubut

SOCIEDAD COOPERATIVA, ANONIMA LIMITADA
GAIMAN, TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Representante en Buenos Aires: Rodolfo C. del Grosso, Avellaneda 1795
Autorizada, Julio 20 de 1912 y Registrada, Octubre 8 de 1912

Capital autorizado......... $ m/n 3.000.000 — (30.000 acciones)
» subscripto......... » » 1.044.000 — (6960 »)
» realizado......... » » 994.541 25

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1928

Aprobado sin modificación alguna, en Asamblea General celebrada, el día 13 de Junio de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Obras de irrigación (Canales, diques, desagües, puentes y malecones de defensa)	1198.95 87	
Propiedades: Terrenos, alambrados, casa y línea telefónica)	56381 67	
Muebles y útiles	970 79	1255648 33
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	344 96	344 96
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	315769 25	
Obligaciones a cobrar	4622 65	
Accionistas	49458 75	369850 35
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos instalación	13912 35	13912 35
		1639755 99
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1044000 —	
Fondo de renovación (Obras de irrigación)	111446 43	
» de previción	17221 08	
» de reserva	60672 39	
» de servidumbre	8353 88	1241693 24
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1386 0 70	
Letras a pagar	46277 82	
Obligaciones especiales (Préstamo Superior Gobierno).	202600 —	386188.52
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	2928 99	2928 99
Ganancias		8645 24
		1639755 99

DEMOSTRACION ANUAL
DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Ejercicio N.° 16: Que feneció el 28 de Febrero de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Servidumbre de acueducto	470 07	
Deudas incobrables (Varios)	9348 18	
Gastos instalación (60 % amortización)	20868 54	
Muebles y útiles	80 86	30767 68
Gastos generales:		
Sueldos, jornales y alquileres	36740 64	
Conservación y reparación canales y obras accesorias..	37208 67	
Remuneración Directorio y Síndico	1322 —	
Ramal B. (Subsidio para extensión canales)	3000 —	80271 31
Intereses y descuentos		18384 78
Patentes e impuestos		500 —
Fondo de renovación (Obras de irrigación		5500 —
» de reserva		5000 —
Saldo: Utilidad del año		8645 24
		144069 01
HABER		
Fondo de servidumbre		470 07
» de renovación (Obras de irrigación)		30216 65
Impuesto de agua:		
Ramal « A »	37978 05	
» « B »	24881 30	
» « C »	50522 94	113382 29
		144069 01

Gaimán (Chubut), Mayo 17 de 1928.
David E. Williams, presidente. — Hugh Hurig Pugl, secretario interino.— D. Ial Jones, contador. — V.° B.°: E. M. Robert, James A. Roxolanas, síndicos
Buenos Aires, Junio 17 de 1929.

Publíquese, **haciéndose presente que esta visación** no tiene otro efecto **que** certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e19 julio N.° 2.703 v19 julio.

593

LAVADERO ELECTRICO

SOCIEDAD ANONIMA

Brandsen 1425 al 1491

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Enero de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de Marzo de 1927

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" subscripto	"	500.000.—
" realizado	"	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Segundo Ejercicio

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 23 de Marzo de 1929

ACTIVO		Parciales	Totales
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles		111.766.65	
d) Maquinarias	275.461.35		
Herramientas	1.437.05	276.898.40	
e) Muebles y útiles		12.792.43	
f) Instalaciones		25.417.05	
g) Material rodante: (carros, caballos y autos camiones)		15.460.70	442.335.23
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
a) Caja		2.883.35	
b) Bancos		35.816.22	38.699.57
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		72.138.31	
e) Deudores en gestión		6.920.38	
h) Garantías varias		5.100.—	84.158.69
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
a) Llave del negocio		85.000.—	85.000.—
			650.193.49
Cuentas de orden:			
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			20.000.—
			670.193.49

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto	500.000.—	
b) Fondo de reserva legal	1.253.21	
c) Reservas facultativas (fondo de previsión	51.508.21	552.761.42
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	14.850.32	
b) Acreedores hipotecarios	33.892.64	48.742.96
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar (correspondientes al ejercicio)	2.575.70	2.575.70
Transporte		604.080.08

PASIVO	$m|n.	$ m|n.
Transporte		604.080.08
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	46.113.41	46.113.41
		650.193.49
Cuentas de orden:		
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20.000.—
		670.193.49

Enrique Caferata, presidente. — Carlos Serra, director. — Emilio Biancospino, contador. — Carlos Caferata, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales	Totales
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Maquinarias	16.142.70	
Herramientas	1.073.20	
Instalaciones	9.784.29	
Muebles y útiles	1.853.50	
Material rodante: (carros, caballos y autos camiones)	2.569.20	
Llave del negocio	5.000.—	36.422.89
Gastos generales:		
Alquileres, asociaciones, donaciones, gratificaciones, sueldos, imprenta, librería, seguros, prendas extraviadas, propaganda, honorarios, gastos de locomoción, gastos de propiedades	99.467.—	99.467.—
Intereses, descuentos y comisiones:		
Comisiones	17.611.65	
Intereses y descuentos	603.54	18.215.19
Intereses, contribuciones y patentes		1.426.—
Deudores en gestión		1.318.63
Deudores varios		616.48
Diferencia sobre costos		5.024.90
Saldo: utilidad del año		46.113.41
		208.604.50
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Explotación lavadero:		
Lavado y planchado	204.677.90	204.677.90
Alquileres		3.926.60
		208.604.50

Enrique Caferata, presidente. — Carlos Serra, director. — Emilio Biancospino, contador. — Carlos Caferata, síndico

Buenos Aires, Junio 10 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 julio N.° 2.734 v19 julio.

1103

Compañía General de Industrias y Transportes

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Humberto I.° N.° 102 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 27 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 2 de Julio de 1925

Capital autorizado.......................... $ o/s 5.000.000.—
» suscripto y realizado.................. » » 5.000 000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1929

Correspondiente al 4.º Ejercicio, 3er. Trimestre

ACTIVO	m$n	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I Activo fijo:				
Inmuebles y accesorios:				
a) Terrenos..............	2345103 80			
b) Edificios..............	1730178 78	4075282 58		
Instalaciones en función:				
a) Vía permanente y línea aérea..............	485837 01			
b) Tren rodante..........	104017 20			
c) Maquinarias	481999 17			
d) Medios de transporte..	38733 01	1110636 39		
Muebles, útiles y herr.:				
a) Muebles y útiles	101386 79			
b) Herramientas.........	267350 04	368736 83		
Instalaciones en construcción.. ..		1147108 42	6701764 22	
II. Activo circulante:				
a) Materiales en almacenes............. ...	679665 25			
b) Materiales flotantes....	24804 97	704470 22		
c) Trabajos en ejecución..		266083 01	970553 23	
III Activo disponible:				
a) Caja..		20430 48		
b) Bancos..........................		17939 —	38369 48	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente.......			3929148 95	
V. Activo transitorio:				
a) Cuentas auxiliares a liquidar.. ...		26591 87		
b) Trabajos de renovación en ejecución		127143 —	153734 87	
VI. Activo nominal:				
a) Concesión......		300000 —		
b) Llave		2412044 76	2712044 76	
VII. Pérdidas:				
Gastos de explotación y generales			8640672 22	
VIII Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio y Comité)...... ..				21250 —
IX Conversión......				5000000 —
			18146287 73	5021250 —
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto................				5000000 —
b) Fondo de reserva legal............		68005 14		
c) Reservas facultativas:	m$n			
1. Amortización capitales invertidos.........	1124503 89			
2. Renovación instalaciones	192856 23			
3. Fondo de previsión (desvalorizaciones, etc.)	81115 56	1398475 68	1461480 82	
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente..			87590 31	
III Pasivo transitorio:				
Cuentas auxiliares a liquidar			208496 25	
IV Ganancias				
a) Saldo del ejercicio anterior........		69253 14		
b) Productos de explotación y ventas		4955830 85	5025083 99	
V Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Comité).........				21250 —
VI Conversión.....................			11363686 36	
			18146287 73	5021250 —

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929

M. J. Paunero, presidente. — **E. García Merou, director-secretario.** — ... **E. Bla cas, síndico**

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e-18 julio N.° 2631-v-20 julio.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 7 de Agosto, a las 15 horas, en el escritorio 416 de la Galería Güemes, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 18 Ejercicio, debiendo tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Fijación de honorarios de los Directores y Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Las acciones o el certificado de depósito respectivo, deben presentarse en la Sociedad, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e19 julio N.° 2.729 v5 agosto.

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

Habiéndose extraviado la Póliza número 162021 emitida por Gresham Life Assurance Society, Limited, de Londres, el día 8 de Febrero de 1926, asegurando el capital de: diez mil pesos moneda nacional de curso legal, sobre la vida de don Salvador Francisco Ghiglione, se pone en conocimiento del público por medio de este aviso único, para que la persona que la posea, la presente en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este aviso, y justifique su derecho a la misma en el domicilio de la Agencia Argentina de dicha Compañía, Avenida de Mayo 840, Buenos Aires (República Argentina), bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, la referida póliza quedará anulada y sin efecto y valor alguno y las sumas aseguradas pagadas a quienes sean beneficiarios, de acuerdo con los documentos en poder de la Compañía.

e19 julio N.° 2.731 v19 julio.

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada por esta Sociedad el día 3 del corriente, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto próximo a las 16 horas, en la calle Pedro Echagüe 3072, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en los siguientes puntos, de acuerdo con el proyecto formulado por el Directorio que está a disposición de los accionistas en el local social:

a) Reducción del capital social; b) aumento del número de Directores; c) reglamentación de las Asambleas Extraordinarias; d) modificación y movilización del fondo de reserva; e) distribución de utilidades.

2.° Consideración de la propuesta de arreglo de los herederos de don Miguel I. Griet y de los herederos de don Lorenzo Masciorini, para el cobro de sus respectivos créditos contra la Sociedad.

3.° Deberá designarse dos accionistas para que aprueben el acta de esta sesión.

Las propuestas de arreglo quedan también depositadas en el local de la Sociedad, a disposición de los accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1929. — A. L. Masciorini, gerente.

e19 julio N.° 2.722 v2 agosto

Convocatorias Anteriores

CIA AZUCARERA "BELLA VISTA" MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Julio de 1929, en el local social, calle Cangallo 439, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, del sexto ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Renovación total del directorio, de acuerdo con el artículo doce de los Estatutos.

3.° De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 28 de los Estatutos).

Nota: Se ruega a los señores accionistas que, a más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — **Jorge A. Echayde** (hijo), vicepresidente; C. Santamblús, director.

e11 julio N.° 2.629 v27 julio

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1929

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 53.°

ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Administradores por tres años y designación definitiva de un Administrador por dos años.

5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 23 de Agosto inclusive.

e10 julio N.° 2.598 v27 agosto

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las quince horas, en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José A. Fernández y Arturo P. Llama, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e11 julio N.° 2.622 v27 julio

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima - Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2585 v25 julio

CRISTALERIAS RIGOLLEAU
Sociedad Anónima
Buenos Aires — Paseo Colón N.° 800
CONVOCATORIA:

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 22 Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 22 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929 y del Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Administradores, por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón N.° 800, a lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — El Consejo de Administración.

e12 julio N.° 2.637 v30 julio.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

2.° Aumento de capital de la Sociedad y modificación del Estatuto.

3.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el P. E. la aprobación de las enmiendas al Estatuto y acepte las modificaciones u observaciones que él pudiera hacer.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco o en un establecimiento comercial hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Se previene, además, que debiendo tratarse del aumento del capital de la Sociedad y otras modificaciones del Estatuto, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

e11 julio N.° 2.630 v27 julio

"CAPE FAIRWEATHER"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca N.° 1083, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o un recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Río Gallegos, Junio 5 de 1929. — W. Roll, presidente.

e-6 julio N.° 2.571-v-24 julio.

CORPORACION ARGENTINO-AMERICANA DE FILMS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizarse la Asamblea General Ordinaria el día 11, por falta de número, se convoca por segunda vez y con el mismo objeto, a los señores accionistas para el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Jorge A. Mitre, Manuel A. Montes de Oca y Manuel M. de Iriondo, por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos, con tres días de antelación al señalado para la reunión, en la tesorería de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que, tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número que concurra a la hora fijada. — El Vicepresidente.

e17 julio N.° 2.696 v27 julio

VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1929, a las 16½ horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aumentar al máximum de seis Directores titulares, según establece el Art. 8 de los estatutos, el número de cuatro titulares con que cuenta actualmente el Directorio de la Sociedad, y en caso de que fueran elegidos para el cargo, uno o los vocales suplentes, designar el o los que deben reemplazarlos.

4.° Habiéndose obtenido la reforma del Art. 24 de los Estatutos, de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria del 23 de Julio de 1928, discutir la conveniencia de modificar la fecha de terminación de los futuros ejercicios sociales.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — El Directorio.

e4 julio N.° 2.545 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO L. AGRELO LTDA.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, tercer piso, el miércoles 31 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y un suplente, y por el término de un año de un Director titular, un Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

e11 julio N.° 2.628 v31 julio

SOCIEDAD "COLONIA ITALIANA"
de Socorros Mutuos e Instrucción

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria Semestral que tendrá lugar el día 25 de Julio 1929, a las 20.30 horas, en su sede social, Paraná 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura del acta de la Asamblea del 31 de Enero de 1929.

3.° Relación administrativa. Semestral.

4.° Rendición de cuenta semestral al 30 de Junio de 1929.

5.° Relación Escolar.

6.° Carnet con fotografía de los socios.

7.° Separación del socio Russo Antonio (hijo).

8.° Nombramiento del prof. Arturo Labriola, Socio Honorario.

9.° Elección del Vicepresidente y de 11 Consejeros suplentes.

10. Propuestas varias.

El Gerente

e18 julio N.° 2705 v25 julio

RIVAS & COMPAÑIA
Comercial e Industrial Limitada, S. A.

De conformidad con el Art. 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el Sábado 27 de Julio de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Rioja N.° 1936|40, Buenos Aires, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y disposición de las utilidades que presenta el Directorio, con informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico en el séptimo ejercicio.

5.° Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a los establecimientos de Biógrafo, Café y Billares en los locales Rioja N.° 1944 a 1948 y 1952, de acuerdo a lo resuelto anteriormente.

De acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos, quién desee tener acceso a la Asamblea, deberá depositar sus acciones o la constancia legal que las reemplace en el local social hasta dos días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

El Directorio

e4 julio N.° 2549 v22 julio

ESTANCIAS HUGHES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, elección de dos Directores suplentes, elección de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de Presidente.

5.° Fijación a la remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — El Presidente.

e4 julio N.° [illegible] v22 julio.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Julio próximo a las 15.30 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 11 de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Carlos A. Tornquist, presidente.

e1.° julio N.° 2.525 v23 julio

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Agosto a las 16 horas, en la calle Gavilán 1071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — El Directorio.

e17 julio N.° 2.697 v2 agosto

GANADERA DE SANTA CRUZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 23 de Julio de 1929, a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e2 julio N.° 2.535 v23 julio.

"LA COLONIA"
Compañía Mutua Ltda. de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 26 del corriente mes de Julio, a las 17, horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-8 julio N.° 2.593-v-25 julio.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio a las 15 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta Ganancias y **Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30** de Abril ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Devolución a cuenta de Capital.

4.° Elección de tres directores titulares por tres años y un director titular por dos años, en reemplazo del Dr. Alberto V. López, fallecido.

5.° Elección de un director suplente por tres años y un director suplente por dos años, para substituir al señor Guillermo C. Pasman, en caso de ser éste electo director titular.

6.° Elección de síndico y síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 11 de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Carlos A. Tornquist, presidente.

e1.° julio N.° 2.525 v23 julio

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. XX de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Primera Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 20 del corriente mes, a las 16 horas, en su local social, Tucumán 970, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores Titulares y uno Suplente.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1929. — W. F. Gaulke, Presidente. — Julián Ajuria, Secretario.

Art. 15. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad, o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e-8 julio N.° 2.596-v-20 julio.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 de Julio de 1929, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1929, a las 16.30 horas, en la calle Reconquista 314 (3er. piso), escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan a la Sociedad a este objeto, y quienes otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e10 julio N.° 2.603 v23 julio

SOCIEDAD ANONIMA LAS FLORES

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano N.° 727, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director suplente ad hoc, para reemplazar al Director suplente, señor Ricardo V. Elizalde, mientras dure su ausencia.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — El Directorio.

e15 julio N.° 2676 v31 julio

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
SOCIEDAD ANONIMA
Domiciilio legal: Perú 375

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes, diez y nueve de Julio de 1929, a las catorce horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, calle Perú 375, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — El Directorio.

e28 junio N.° 2.511 v19 julio

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

No habiéndose obtenido quórum para la primera convocatoria, se cita a los Accionistas por segunda vez para el día tres de Agosto, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para celebrar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1929.

3.° Planear la liquidación de la Sociedad.

4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario - Tesorero, firmen el acta de la Asamblea a efectuarse.

El Directorio.

e17 julio N.° 2.692 v31 julio.

CLUB DE CANTO GERMANIA

Se convoca a los señores socios para asistir a la Asamblea General Ordinaria Semestral, para el día Martes 23 de Julio de 1929, a las 21 horas, en el local social, calle Alsina N.° 2513, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance, cerrado al 30 de Junio de 1929.

2.° Informes:

a) del Presidente;

b) del Tesorero;

c) del Encargado de la Bodega.

3.° Elecciones:

a) Presidente;

b) Prosecretario;

c) Tesorero;

d) Encargado de la Bodega;

e) Bibliotecario, por 6 meses;

f) 1 Vocal, por 1 año; 1 Vocal, por 6 meses;

g) Síndico;

h) 4 Suplentes;

i) 3 Revisores de Cuentas.

4.° Autorizar y nombrar una Comisión para la nueva edificación de nuestra propiedad.

5.° Nombramiento de una Comisión para modificar los Estatutos.

6.° Mociones libres.

7.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Se ruega puntual y numerosa asistencia en vista de la importancia de la orden del día.

El Secretario.

e15 julio N.° 2.679 v23 julio.

GANADERA DE SANTA CRUZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de Julio de 1929, a las 11 horas y 15 minutos, en el local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguinte,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e2 julio N.° 2.534 v23 julio.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Reconquista N.° 200

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, Reconquista 200, el día miércoles 14 de Agosto próximo, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 60.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Designación de cuatro Directores, en reemplazo de los señores don Timoteo Balbín, don Domingo Braceras, doctor don Celedonio V. Pereda y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato, y elección de un Síndico y un suplente de Síndico.

4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Ramiro Fernández de Villota, presidente; Jorge A. Santamarina, secretario.

e10 julio N.° 2.601 v20 julio

BANCO VITALICIO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local del Banco, Tucumán N.° 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Proyecto de modificación de los Artículos 5 y 26 de los Estatutos.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por un año y tres por dos (Art. 26 de los Estatutos).
4.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24 Estatutos).
5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1929 - 1930.
6.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos).
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Prosecretario.
e10 julio N.° 2612 v26 julio

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LED.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto social y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al décimoquinto ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1929.
4.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
6.° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social.
7.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.
8.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.
e12 julio N.° 2.644 v30 julio

M. M. VENTER & Cía. LIMITADA
Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria del Chubut

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Julio de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 452, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de un señor Director para presidir la Asamblea.
Lectura del acta de la Asamblea anterior y su aprobación.
Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio.
Elección de Presidente, Vicepresidente, un Director titular, uno suplente, por renuncia de los señores M. M. Venter, A. S. Venter, C. M. Venter y P. D. Scoane.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de su mandato.
Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — A. S. B. de Roche, director. — Carlos Víctor Pechieu, síndico.
e12 julio N.° 2633 v29 julio

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Compañía, convoca a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo en su sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 30 del corriente a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los Síndicos, todo correspondiente al tercer Ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de nueve Directores Titulares en reemplazo de los señores: Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, Perfecto Iglesias, J. Antonio Calcagnino, José Gamba, Esteban Barón, Ricardo Candriani, Ermanno Montaschi y Francisco Setuain San Emeterio, que terminan su mandato y Sr. Olivier Duchemin, fallecido.
3.° Elección de dos Síndicos Titulares en reemplazo de los señores don Rufino Hernández y doctor Francisco Durá, que terminan su mandato y fijar su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota. — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en al caja de la Compañía las acciones o certificados de Depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.
En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria, con cualquier número de acciones concurrentes, el día 16 de Agosto de 1929.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1929. — El Directorio.
e-8 julio N.° 2.595-v-25 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO
Sociedad Anónima Argentina
Avenida Roque Sáenz Peña 511

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 3 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.
2.° Elección de tres señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente del Síndico y de dos Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota. — Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.
e8 julio N.° 2592 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS LA DEFENSA DONATO DIDIEGO & Cía. Ltda.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Julio de 1929, a la hora 14, en el local social, calle Defensa N.° 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 566, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.
e11 julio N.° 2619 v29 julio

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 24 de Julio, a las 15,30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559. 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Lino Landajo y Adolfo G. Luro.
3.° Elección de un Director titular, por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor Miles A. Pasman.
4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist, Joaquín S. de Anchorena y Adolfo J. Luro.
5.° Elección de Síndico y su suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y Dr Alejandro E. Shaw.
6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — Lino Landajo, Presidente.
e5 julio N.° 2.561 v23 julio

"LA REPUBLICA" SOC. ANONIMA
Corrientes 901

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.° 901, el día 22 de Julio del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Síndicos.
4.° Designación de los accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Conforme a lo que establece el Art. 17 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Por el Directorio: José F. Yáñez, Vicepresidente.
e26 junio N.° 2480 y 2507 v20 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio 25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.
2.° Nombramiento de un Director para integrar el Directorio.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo N.° 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1929. — El Directorio.
e12 julio N.° 2.643 v29 julio

DROGUERIA DE LA ESTRELLA Lda.
Calle Defensa N.° 229, Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1929, a las 10 horas, en el local del Directorio, calle Defensa N.° 219, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 23 ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1929, e informe del Síndico.
2.° Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección de acuerdo con los artículos 16, 23 y 24, de los Estatutos de:
a) Cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.
b) Síndico titular y Síndico suplente.
c) Miembros de la Dirección General.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.
Hacemos presente a los señores accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa N.° 229, la respectiva Cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.
Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — Leopoldo Melo, vicepresidente; Carlos Braggio, secretario.
e4 julio N.° 2.546 v27 julio

BOLSA DE GANADOS, S. A.
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Habiendo fallecido el Síndico titular de la institución, señor Bernardo Laulhé y hallándose ausente del país el Síndico suplente señor Horacio T. Cook, el Directorio en sesión del día 28 de Junio último, ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 20 de Julio corriente, a las 16.30 horas en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Síndico provisional para que informe sobre el Balance General correspondiente al 7.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Notas: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos, para poder asistir a la

Asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — Roberto J. Dowdall, presidente; Roberto Fox, secretario.

e5 julio N.° 2.568 v20 julio

FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Julio próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 6.°, 7.°, 9.°, 13 y 28 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones, de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Directorio.

e5 julio N.° 2.559 v23 julio.

CLUB DE POLO "LOS INDIOS"

La C. D. de acuerdo con lo que dispone el Art. 6.°, inciso c) de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones altos de la Confitería del Aguila (Santa Fe y Callao), el próximo Jueves 25 a las 22 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1929.

3.° Elección de los miembros de la C. D. en reemplazo de los señores Juan Carlos Giribone, Alfredo Meincke, doctor Juan José Poggio, Juan José Vila y Cipriano D. Newton, que terminan su mandato.

4.° Elección de dos miembros para refrendar el acta.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Dámaso M. del Campo, Secretario ad-hoc

e18 julio N.° 2704 v23 julio

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 1932 al 1950

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en la sala de sesiones del Instituto, el Sábado 3 de Agosto próximo, a las 21,30 horas (9,30 p. m.), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior.

2.° Elección de nuevo Directorio, por renuncia del que está en ejercicio (la que será presentada en la misma Asamblea).

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Gregorio Aráoz Alfaro, Presidente.

e16 julio N.° 2.[illegible] v30 julio.

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Cabildo N.° 164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del 3er. ejercicio.

2.° Elección de tres (3) Directores titulares y dos (2) suplentes y elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

e10 julio N.° 2.606 v26 julio

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL DOSE & Cía. LTDA.

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos en los Art. 17, inciso a) y 20; el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 1929 a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467 (Buenos Aires), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio.

3.° Elección de Directores de acuerdo al Art. 14 (Capítulo 3.°)

4.° Elección del Síndico titular y suplente, Art. 24 (Capítulo 6.°).

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones según lo establece el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1929. — El Secretario.

e10 julio N.° 2611 v25 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Av. Roque Sáenz Peña 501, Capital

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 6 de Agosto de 1929, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por algún Banco, en el que conste su entrega para este objeto, en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — El Directorio.

e17 julio N.° 2.709 v2 agosto

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2.° Elección de nueve vocales, para el período de 1929-1931, en reemplazo de los señores Antonio E. Barbagelata, Juan José Navarro Lahitte, Josué Quesada, Pedro Passino, Julio Marzo, José Quaini, Gil Dubinsky, Alejandro J. Faridone y Leandro N. Saporiti, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1929-1930, en reemplazo de los señores Juan Martín, Carlos R. Etcheverry, Alfredo Rabourdin, C. Prieto Costa y Bernardino Prieto.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Miguel A. Fulle, Presidente. — Juan José Navarro Lahitte, Secretario.

e-16 julio N.° 2.685-v-25 julio.

RADIO CLUB ARGENTINO

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado el 15 del corriente la Asamblea General Ordinaria, por falta del quórum legal que establecen los Estatutos, convócase nuevamente a los asociados para el día 23 del corriente a las 18,30 horas en el local social, efectuándose la Asamblea con el número de asociados que concurran (Art. 32), y para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del período 1928-29.

3.° Elección de Presidente por 1 año en reemplazo del señor Pedro Bassenave que renunció; Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente por 2 años.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Designación de 3 socios para revisión de cuentas.

6.° Nombramiento del señor Pedro Bassenave como socio Honorario.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1929. — Dámaso A. del Campo, Presidente. — Luis San Luis, Secretario.

e-16 julio N.° 2.687-v-23 julio.

"DELTA"

Compañía Forestal Argentina (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 17 - 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las quince horas, en el Salón de Actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1929.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Directorio.

e11 julio N.° 2620 v27 julio

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires Julio 6 de 1929.

Estimado consocio:

Por resolución de la Inspección de Justicia, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Miércoles 24 del corriente, a las 15 horas, en el salón de la calle Paso N.° 427, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1929.

2.° Informe del Síndico.

3.° Reconsideración del Informe del Tesorero.

4.° Asunto señor A. M. Goldrach.

5.° Rendición de Cuentas del último Banquete.

6.° Elecciones de 1 Vicepresidente; 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 1 Síndico titular.

7.° Designar dos socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.: Hirsch Dujan, Presidente; Enrique Kaufman, Prosecretario.

e8 julio N.° 2.597 v24 julio.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA:

Primera citación

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 43 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 27 del corriente mes, a las 21 horas, en el local Venezuela N.° 1749, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria (segunda citación), celebrada el 11 de Agosto de 1928.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Asociación correspondiente al ejercicio 1.° de Julio de 1928 al 30 de Junio de 1929.

3.° Integración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 4 suplentes y 3 Revisores de Cuentas por un año.

4.° Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Anselmo Leoz, presidente. — Domingo Mancini, secretario.

e18 julio N.° 2707 v20 julio

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Av. Roque Sáenz Peña 511

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 3 de Agosto de 1929, a las 15.30 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2592 v25 julio

CASA LEON WEIL

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local calle La Rural N.° 142, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Modificación de los artículos 24 y 26 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos de acciones en manos del Directorio, no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea. — M. Pirolli, Director.

e[illegible] julio N.° 2.[illegible]4 v24 julio

"LA PROGRESISTA" (SOC. ANON.)

Canje de acciones

Se hace saber a los señores accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Enero de 1928, se procederá al canje de las acciones, debiendo concurrir los tenedores de las mismas a las oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 547, 4.° piso, todos los días hábiles de 12½ a 18 horas. — El Director Gerente.

e3 julio N.° 2.542 v20 julio

NORTHERN ELEVATOR Co. Ltd.

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local central, calle Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores A. Faller y W. J. Brackenbury, respectivamente, y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para suscribir el acta.

Nota. — Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, y tengan derecho a su voto, según el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local central de la Sociedad.

El Directorio

e12 julio N.° 2634 v26 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Julio de 1929, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, anuales.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.638 v27 julio.

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA.

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, tenemos el agrado de invitar a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Institución, el día 30 de Julio, a las 15 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544. Se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de la memoria de la Comisión Directiva.

Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Lectura y aprobación del Balance.

Nombramiento de la Comisión Escrutadora (3 miembros).

Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

Elección de Presidente.

Elección de 5 miembros titulares y 3 suplentes.

Elección de un Revisor de Cuentas.

Buenos Aires, Julio de 1929. — Ricardo Illa, Presidente. — Carlos A. Dupont, Pro-secretario.

e-13 julio N.° 2.655-v-30 julio.

CONFITERIA DEL AGUILA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe, a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1929, con el Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que quieran concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.657-v-30 julio.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE FORRAJES, LTD.

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 2.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse en el local social, calle Lavalle 1394, 2.° piso, el día 31 del corriente a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Douglas Scott, Luis Vernet Basualdo y Flaudino Evangelista y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.660-v-30 julio.

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Agosto de 1929, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último Ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los Vocales, doctor Fermín M. Liceaga, doctor Ricardo M. Aldao y señor Alejandro Funes Lastra, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República. — E. R. del Valle, Presidente.

e-13 julio N.° 2.650-v-2 agosto.

"RHODIUS"

S. A. Comercial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 318 a las once horas del día primero de Agosto de 1929, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance del ejercicio del 1°. de Abril de **1928 al 31 de Marzo de 1929.**

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico.

4.° Elección del Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —El Directorio.

e-5 julio N.° 2.557-v-23 julio.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita, a los señores Accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, (primer piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 25 del actual, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1928-1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.652-v-31 julio.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de Julio próximo, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director Titular.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.672-v-30 julio.

SOCIETE DE PUBLICITE SUD AMERICAINE MONTE DOMECQ' Y CIE. LTD. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo veintitrés de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio del corriente año, a las catorce horas, en el local social, Avenida de Mayo 769, 4.° piso, escritorios del 43 al 45, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de Síndico y de Síndico Suplente.

d) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas deben llenar las formalidades establecidas en el artículo veintisiete de los Estatutos.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929. — El Secretario.

e-13 julio N.° 2.661-v-29 julio.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico **por el** ejercicio fenecido el 31 de Marzo **de 1929.**

2.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año, y fijación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.663-v-27 julio.

LA INDUSTRIAL ARGENTINA DE TABACOS (S. A.)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas para Asambzlea General Ordinaria que se celebrará en Viamonte N.° 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Marzo de 1929.

2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.665-v-30 julio.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 10 del corriente y con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto, a las 17,30 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Adan Traverso, T. D. Penning, Luis De Ridder y Julio C. Ferraris, que terminaron su mandato y de dos Directores Suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico y de Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Ernesto Majorel, Vicepresidente en ejercicio. — Adan Traverso, Secretario.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e-13 julio N.° 2.666-v-31 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 439, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de 2 Directores titulares, por 2 años y 2 Directores suplentes, por 1 año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, **por 1 año.**

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Capital, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Tucumán N.° 439, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.639 v30 julio.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 21 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1929. — R. W. Roberts, Presidente.

e12 julio N.° 2.641 v29 julio.

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Julio en curso, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance.

2.° — Distribución y destino de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes, 1 Síndico y un suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la oficina social, Bartolomé Mitre 544, o en Vieytes 1914, sus acciones o certificados, hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929.— El Directorio.

e10 julio N.° 2.614 v26 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA"

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio del corriente año a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas calle Sarmiento 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad. Actos conexos.

El Directorio

Nota. — De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en al caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

Félix Rivera, presidente.

e8 julio N.° 2587 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL E IMPORTADORA DE ACEITES LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 524, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al pimer ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2588 v25 julio

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Giribone N.° 171, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 2 Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Torcuato Mur, Carlos Grünig y César Vieyra, que resultaron salientes, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e8 julio N.° 2.589 v25 julio

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas para la 12 Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° Elegir cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pinì, Dr. Juan A. Bruschi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también, tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3.° Designar, conforme al Art. 39 de los Estatutos, dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Secretario.

e8 julio N.° 2.591 v27 julio.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234 — 3er. piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la novena Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1929, a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del Informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, según artículo 7 de los Estatutos, en sustitución de los señores Federico Adán Weigel, Barón Bruno von Schröder y Barón Rudolf von Schröder jr., quienes son reelegibles.

Confirmación en su cargo de miembro interino del Directorio del señor doctor Mario de Tezanos Pinto.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-6 julio N.° 2.573-v-23 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Septiembre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

e|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO GENERAL MARTIN RODRIEGUEZ

Mercedes, B. A., F. C. O.

Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día seis del próximo mes de Agosto, a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de septiembre próximo.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo al pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Secretaría del establecimiento.

La Secretaría

v6 agosto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 kilos de harina de trigo de primera calidad para la elaboración de pan, para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 horas. Informes Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes y extras, verduras y papas, por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Septiembre próximo, para el día 6 de Agosto del corriente año, a las 15.15, 15.30 y 15.45, respectivamente. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación hasta el 8 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión y colocación de armaduras de hierro para el techo de una barraca-dormitorio, en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. S. Por datos ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v8 agosto

Llámase a licitación pública para el **día 11 de Septiembre del corriente año a** las ... horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia.

Informes, Depósito de Drogas, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v11 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Julio de 1929, a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de seis meses. Por informes dirigirse al mismo establecimiento. — Las Inspectoras.

v20 julio

Llámase a licitación pública para el 6 de Agosto de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v6 agosto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para el arrendamiento por dos años, del campo de propiedad del Gobierno Nacional, situado en Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de 142 hectáreas, 42 áreas, 41 centiáreas y 62 decuadrados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 1.° de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Presidente.

v2 agosto.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente 1.° de Julio 1929, de los siguientes empréstitos:

Bonos de Pavimentación 1904 - Ley 4391 - con cupón Octubre de 1929, m$n. 26.900.— v|n.

Ley 7091 - Empréstito de Pavimentación 1910 - con cupón Enero 1930, 7.ª Serie m|n. 332.506.21 m|n.

8.ª Serie m$n. 289.076.34 v|n.

Bonos de Pavimentación 1910 - Ley 9142 - con cupón Enero 1930, pesos moneda nacional 450.806.25 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

v22 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Agosto próximo:

Almacén—

280 kg. azúcar molida cristal; 50 kg. arroz carolina; 50 kg. arvejas secas, partidas; 80 litros aceite oliva Sasso, Ottone o sus similares, en latas de 5 litros c|u.; 60 doc. agua lavandina, en botellas de litro; 10 litros alcohol puro en botellas de ½ litro; 10 bolsas aserrín blanco; 20 kg. almidón del país; 30 kg. ciruelas, 40 x 50; 80 kg. café caracolillo en grano, tostado, de 1.ª, especial; 10 kg. café Paulista, en grano, tostado, paq. de un kilo, etiq. anaranjada; 10 kg. café Paulista en grano, tostado, paq. de un kilo, etiqueta colorada; 100 kg. dulce de membrillo especial de 1.ª, en latas de 5 kg.; 50 kg. dulce de batata especial, en latas de 5 kg.; 25 kg. extracto tomate, latas de un kilo; 180 kg. fideos de sémola, especiales de 1.ª; 40 kg. garbanzos chilenos especiales, de 1.ª; 100 paq. jabón Sungliht; 5 kg. pasas de uva, dos lechos; 60 cajas pomada "Cobra" N.° 2, negra; 50 rollos papel higiénico Waldorff; 15 kg. queso Sbrinz; 40 kg. sémola de trigo; 210 litros vino "Toro", casco devuelto; 20 kg. yerba Ñanduty, en lat. de un kilo.

Verduras, papas y huevos—

7 kg. ajos colorados, grandes y sanos; 300 kg. batatas grandes y sanas; 100 kg. cebollas de cabeza grande, sana y seca; 60 kg. escarola bien repollada, grande y tierna; 20 kg. espinacas bien frescas y verdes; 50 doc. huevos frescos; 60 kg. lechuga bien repollada, tierna y fresca; 1.800 kg. papas bocha, especial de 1.ª, peso mín. 100 gramos; 250 kg. verduritas: porro, zanahorias, perejil, apio, bien frescas; 120 kg. zapallo angola, grande y sano.

Carnicería—

1.600 kg. carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero, sin costillas ni vacío; 15 doc. costillas de carnero; 100 kg. grasa de vaca de la pella; 15 doc. patitas de carnero; 12 kg. mondongo de vaca; 20 sesos de vaca, frescos; 10 kg. panceta bien seca.

Leche y manteca—

2.300 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal; 7 kg. manteca fresca.

Pan y harina—

1.600 kg. pan de 1.ª, en pancitos de 80 grs.; 140 kg. harina 000.

Combustible—

6.000 kg. carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado y planchado de ropa—

55 blusas; 25 bolsitas chicas; 225 camisas de niña; 250 calzones; 40 corpiños; 15 camisas de plancha; 15 cuellos; 30 camisas lisas; 300 camisetas; 300 calzoncillos; 30 colchas blancas; 40 cotines de colchón; 250 delantales de niña; 40 delantales de servicio, blancos; 70 delantales, azules; 70 enaguas; 10 frazadas de lana; 10 de algodón; 550 fundas de cama; 10 fundas de pianos; 40 guardapolvos de hombre; 15 gorros; 70 manteles; 400 pares de medias; 150 pañuelos; 100 pantalones; 50 piezas varias; 150 repasadores; 550 sábanas. 550 servilletas; 30 sacos; 450 toallas turcas; 60 toallas de baño; 300 toallas higiénicas; 50 toallas sin fin; 10 tricotas de lana; 15 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 23 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría, Rivadavia 6277.

El Director.

v23 julio

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Agosto próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—

10 kilos de carne de cerdo fresca, a elección.
1.200 kilos de carne de vaca, de primera, de cuadril, nalga, falda y asado.
10 kilos de cima de ternera.
45 kilos de lomo de vaca, de 1ra.
6 lenguas de vaca.
10 kilos de panceta.
8 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.600 kilos de pan de 1ra., en panes franceses de 100 gramos c|uno.
20 kilos de harina 000.
45 kilos de factura.

Leche y manteca—

1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
12 kilos de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas—

100 cabezas de ajos, grandes y sanos.
25 docenas de ajíes morrones.
30 apios cultivados.
25 kilos de arvejas frescas.
50 kilos de batatas, grandes y sanas.
5 docenas de berenjenas.
8 kilos de chauchas.
60 kilos de cebollas, grandes y sanas.
30 docenas de espinacas.
1.500 naranjas de 1ra. o el equivalente en otras frutas, a elegir.
6 docenas de manzanas de cocinar.
30 docenas de lechugas, bien arrepolladas.
6 docenas de nabos.
2.000 kilos de papas de 1ra., tipo Mar del Plata.
30 docenas de puerros.
30 atados de perejil.
300 kilos de repollos crespos.
30 atados de radichas.
30 docenas de tomates.
30 docenas de zanahorias.
30 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
6 docenas de zapallitos.

Lavado y planchado de ropa—

500 blusas de brin.
80 blusas de cocinero.
250 camisas de plancha.
200 colchas.
70 delantales de cocina.
70 delantales azules.
12 manteles.
600 repasadores.
350 sábanas.
300 toallas de baño.
600 pantalones de brin.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 24 del corriente, a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

El Director.

v24 julio.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 20 de Julio a las 10 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de Panadería durante el mes de Julio corriente, expediente 1052 T|929.

80.000 kilos de harina 000.
20.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana en trozos pequeños para horno de panadería.
1.000 kilos de sal de Cádiz de 1.ª

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a nueva licitación pública, por el término de 30 días, contados desde el 3 de Julio hasta el 1.° de Agosto de 1929 a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 955).

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v1.° agosto

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 22 de Julio próximo, a las 15 horas, para la adquisición de los artículos destinados al taller de refacciones, y sección embalaje de la División Suministros.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v22 julio.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de Julio de 1929, a las 16 horas, para la provisión, por el término de un año de forrajes y cereales, con destino a la alimentación de animales del Lazareto Cuarentenario y Embarcadero del Puerto de la Capital e Inspección Veterinaria de Tablada y Liniers, dependiente de la Dirección General de Ganadería. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones.

Félix Pereyra
Secretario Interino.

v-22 julio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C.R-60.022.

Llámase a licitación pública hasta el (31-VII-1929) treinta y uno de Julio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 824.500 kilos de cemento común, aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación, según pliego de bases y condiciones número 1.302, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón número 922. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario General.

v31 julio

Llámase a licitación pública hasta el (30|VII|1929) treinta de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la provisión de 500 cajones de 50 kilos cada uno, de clavos punta parís, cabeza chata de 2,8 m|m. diámetro por 45 m|m. de largo (N.° 16|45) y 300 cajones ídem, ídem de 2,4 m|m. de diámetro por 38 m|m. de largo (N.° 15|38), según pliego de bases y condiciones número 1.306, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Estados Unidos y Paseo Colón.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — El Secretario General.

v30 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de tres martinetes metálicos universales, de 5 toneladas, con cabria.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v16 agosto

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Rafaela (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistanmente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Villa Huidobro (Provincia de Córdoba). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, en

Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Acebal (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7608 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a la instalación de una Escuela Granja en Lincoln (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7611 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 y 15 horas, para la provisión de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7605 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Vedia (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7599 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Alberdi (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7602 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7596 v17 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7593 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7.587-v-13 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Baradero (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7590 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Agosto próximo a las 14 horas para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 50 hectáreas destinadas al establecimiento de sanatorios de tuberculosos y una fracción de 100 hectáreas, destinadas a preventorios, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, en el sector comprendido entre la línea del Ferrocarril Oeste y el Paraná. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las bases, o solicitarlas por escrito, a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Mercedes (Bs. Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|7581 v5 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7566 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 45 horas, para adjudicar la provisión de instalación de tres ascensores en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7569 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor y un montacarga en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7572 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de un ascensor en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7575 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7578 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Esperanza (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v21 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14,15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Venado Tuerto (Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v-21 agosto.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 9013-DT-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de ampliación de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintiuno de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v21 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta pequeños grupos de electrobombas y accesorios, para extracciones de muestras de agua potable de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles catorce de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-14 agosto.

Expte. 8606-D-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 300.900 kilogramos de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo con un [illegible] con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintidós de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v22 julio

Expte. 9010-D. T.|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de 18.000 toneladas métricas del residuo proveniente de la fabricación de sulfato alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintidós de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-22 julio.

Expte. 12.093 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes cinco de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v5 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 26 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de lonas de cáñamo impermeable para tapar vagones de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 842|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 julio.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 29|7|1929. — Expte. O.C.427|29. Carbón de fragua y coke (Clasific. 15). Expte. O.C.458|29: Carburo de calcio y art. para alumbrados (Clasif. 13).

Día 30|7|1929. — Expte. O.C.426|29. Aceites para alumbrado y lubrificantes (Clasificación 25). Expte. O.C.412|29. Materiales para fundición (Clasif. 6).

Día 31|7|1929. — Expte. O.C.370|29. Estopas (Clasificación 24). Expte. O.C. 509|29. Artículos de goma (Clasificación 28).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, a precios de cinco pesos moneda nacional cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v31 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos para máquina de escribir y para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente de compra N.° 690|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n., en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 9 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v7 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, papelería y artículos para dibujo, con sujeción a las bases de licitación, correspondientes al expediente de compra O.C. 688|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n. en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 6 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v6 agosto

Llámase a licitación para el día 1.° de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas varias y aguarrás, de acuerdo a las bases de pesos encuentran en venta al precio de pesos 3.— moneda nacional, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 483|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930.

Día 12 de Agosto 1929:

Expediente O. C. 499|29, Correas, accesorios, cueros, tientos, etc. (Clasificación 29).

Expediente O. C. 650|29, Hierro galvanizado, canaleta y liso, zinc y plomo. (Clasificación 19).

Día 13 Agosto 1929:

Expediente O. C. 651|29, Vidrios (Clasificación 9).

Expediente O. C. 498|29, Alambres, tejidos, torniquetes y tensores, (Clasificación 36).

Día 14 Agosto 1929:

Expediente O. C. 460|29, Artículos de tapicería, (Clasificación 31).

Expediente O. C. 425|29, Artículos de limpieza y desinfección, (Clasificación 23).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.— moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v14 agosto

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Agosto de 1929, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión, montaje y pintura del viaducto metálico "Polvorilla" Klm. 1350 - 460 de la línea C. 14 Rosario de Lerma a Socompa, de acuerdo con las bases y juegos de planos correspondientes, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 40 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y los Sábados de 9 a 11 horas. El Expte. lleva el número 764|29.

Por cualquier aclaración, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Estudios, Proyectos, y Construcciones, mismo edificio y piso.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v21 agosto.

Por segunda vez, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferro-prusiato, de 1,00 x 20,00 m., con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente N.° 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas. Los sábados, de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 8 de agosto de 1929, a la hora 14.20', en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 5 Agosto 1929

Expte. O.C. 424|29. — Barnices, pinturas, etc. (Clasificación 5).

Expte. O.C. 459|29. — Pinceles. (Clasificación 30).

Día 6 Agosto 1929

Expte. O.C. 653|29. — Limas y sierras (Clasificación 11).

Día 7 Agosto 1929

Expte. O.C. 654|29. — Latón y cobre en chapas y barras (Clasificación 1).

Expte. O.C. 620|29. — Artículos de lonería, cordelería y banderas (Clasificación 16).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v5 agosto

Llámase a licitación para el día 8 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 8.000 cajones vacíos, con tapa para embalaje, de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados 180, los días lunes a viernes de 11.30 de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 691|29, y las propuestas serán abiertas el día y horas señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación para el día 26 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de material de vía (rieles, eclisas, buiones, anillos, clavos y cambios), en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 488|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 25,00 moneda nacional, cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 351|29 A.2 — Guarda ganados completos.

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 402|29 A.1 — Remaches especiales para calderas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3,00 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día 19 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales de vía (corazones de cambio, juegos de bulones y arandelas), de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 15,00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 962|27 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día 19 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de blusas de brin de hilo, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 680|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 julio.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 22 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 441|29. Cuchillas para tornear pestañas de ruedas.

Día 24 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 467|29. Cartón para fragua.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3 m|n. y $ 2 m|n., respectivamente, cada uno, los días hábiles lunes o viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v24 julio

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 20 Agosto 1929:

Expte. O.C.652|29. Productos químicos industriales (Clasificación 4).

Expte. O.C.713|29. Portland y fibrocemento (Clasificación 20).

Día 22 Agosto 1929:

Expte. O.C.621|29. Aceros especiales (Clasificación 17).

Día 23 Agosto 1929:

Expte. O.C.674|29. Amiantos y empaquetaduras (Clasificación 22).

Expte. O.C.715|29. Materiales para soldar (Clasificación 35).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v23 agosto

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes

al expediente de rezagos N.° 129-R-929 ó 129-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 129|929

Marca: L. I. F., s|n., 1 pieza, vapor Groue, paquete 3385, fecha de entrada Julio 19 de 1926.

ro,fotí Gam..z0dtéo scN.° xz° xzxz

El Jefe

v-20 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 130-R-929 ó 130-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 130|929

Marca: Bruchetto y Mavolda, s|n., 320 bolsas, vapor Mongiogia, paquete 3357, fecha de entrada Julio 18 de 1926.

El Jefe

v-20 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 131-R-929 ó 131-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 131|929

Marca: Lonbracier, s|n., 3 piezas, vapor Maid of Sparta, paquete 4021, fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

El Jefe

v-20 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 132-R-929 ó 132-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 132|929

Marca: P. G., s|n., 5 bolsas, vapor C. Countes paquete 4023 fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

El Jefe

v-20 julio.

Por disposición del señor Administrador del la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 136-R-929 ó 136-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 136|929

Marca: C. A. R., N.° 1, 1 cajón, vapor Marquesa, paquete 4514, fecha de entrada Septiembre 26 de 1926.

El Jefe

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a Pablo Domínguez, para que comparezca a tomar la intervención que le pueda corresponder en el expediente 170, letra G. y 204 letra G del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Julio 17 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v24 julio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José S. Romano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — **El Secretario.**

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Raúl L. Chaves**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a, todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruffini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — El Secretario.

v5 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Veneri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Campanelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — **El Secretario.**

v[illegible] julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Guzmán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Saturio Castañón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jaime Garro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Fidelio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Oscar Sixto Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Yuraj Galján**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929.— El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Sotero España Rosete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — **El Secretario.**

v7 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Schultz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.— El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Teodoroff**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rajón Lens**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El secretario.

v23 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Ballachino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Pérez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jan Teustochowicz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Manuel Massa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Mancini de Adamo, por sí y sus hijos menores Antonio, Adolfo, Delia, Nélida y Emilio Adamo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Antonio Adamo.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.— El Secretario.

v20 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Celina Galíndez de Galíndez, en su carácter de madre de la ex Maestra de la Escuela N.° 3 del Consejo Escolar 10.°, doña María Esther Galíndez.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Secretario.

v19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Carlos Lucino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Andreoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Traabjo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Magnelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Occhipinti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silverio Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cornelio Maestrojuan (o Maestro Juan), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Tomás Urel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v-14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Moreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ruperto Sáiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Federico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Amado Elías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Angel Zárate**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente, de que fué víctima el obrero don **Víctor Sinopoli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Valdez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Poleri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Ayendes de Espinosa, en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Lindor Espinosa.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.— El Secretario.

v20 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Lola Peñarrosa de Trivini, en su carácter de viuda del ex Cabo de la Policía de la Capital, don José Trivini.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.— El Secretario.

v20 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 5º de la Ley 4349, doña Carmen Pezzullo de Zelga, por sí y la señorita Angélica Zelca, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Atanasio Zelca.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.— El Secretario.

v20 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Eleonor María Margarita Vajo de Gannis, que firma Eleonora M. Vajo de Ganis, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Honorato Ganis.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.— El Secretario.

v20 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Vicente Giménez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 julio s|p.p. 6.401 v23 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Saino de Rosatti**, procesada por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e19 julio s|pp. 6.414 v23 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Avelino Goya**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e19 julio s|pp. 6.415 v23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **María S. de Salmoyraghi**, procesada por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|pp. N.º 6406 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Blanco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|pp. N.º 6407 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carmen Gómez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e19 julio s|pp. N.º 6408 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Decio di Cola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.º 6409 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Picaso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.º 6410 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 julio s|pp. N.º 6411 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Perone**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e19 julio s|pp. N.º 6412 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Staudacher**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.º 6413 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Pruneda**, procesado por delito de tentativa de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-19 julio N.º 6.402-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Martorell**, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.º 6.403-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ismael Belén**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.º 6.404-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alí Mustafá**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.º 6.405-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, y Secretaría N.º 22, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Valentín Tarchetti o Marchetti o Corchetti.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Juan Agustín García, secretario.

e14 junio s|pp. N.º 6340 v20 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría 60, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Jorge o George Elwell o George E. Willard o Williard y doña María Haggell de Willard o María Elisa Hoggett de Willard o María Elisa Hoggett Trask de Willard.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Roberto Madero, secretario.

e14 junio s|pp. N.º 6339 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Andrés Secano, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio catorce de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-19 junio N.º 6382-s.p.p.v-25 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María Villaboa o Villanna**, procesado por estafas reiteradas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.398 v17 agosto

Por el presente se cita, llama y emplaza a **Antonio Pinto y José Alberto Yanicelli**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en las causas que por infracción a las Leyes 8871 y 10.249 se les sigue por ante este Juzgado y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Ernesto González Gowland, secretario.

e13 julio s|pp. N.º 6380 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gerónimo Narduzzi o Julio García (a) "Bebi", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-19 junio N.º 6.383-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Yorio o Yioria y Antonio Felía, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e17 junio N.º 6366 s. p. p. v23 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Luis Alvarez García** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e17 junio N.º 6365 s. p. p. v[illegible] julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Pedrales, para que en el término de treinta días,** computado desde **la primera publicación** del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6326 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Redick, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6327 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Eduardo Nending, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 6317-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Samuel Kisseim, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 6.318-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Susana Rodríguez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavale, tercer piso.

e-13 junio N.° 6.319-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Zuvich o Zurich, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|p.p. 6320 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Luisa Ponce, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6321 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Luis Ramos, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6322 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Francisco Méndez e hijos, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra que se les sigue, bajo apercibimiento de declararle rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6323 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Héctor Saar, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6324 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Sierra, para que en el término, de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|p.p. N.° 6325 v19 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Adolfo Diannuzzio Poggi, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.379 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Santiago Fernández, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6329 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos Medina, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Bunos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6330 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alejandro Ruiz, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.373 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Senen Fernández, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6387 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Fagnesi, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, contro.

e17 junio N.° 6367 s. p. p. v23 julio

El Juez Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Balbiani, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Emilio Castro, secretario.

e14 junio s|pp. 6.344 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Novoa Rodríguez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.374 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Balbina** Jara, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.378 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Alfredo Kenet, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 junio s|p.p. 6.376 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Eladio López, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6336 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carmelo Motta, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6388 v17 agosto

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco** Loureiro o Francisco Loureiro **Barral**, cuya sucesión tramita ante la **Secretaría** N.° 12, para que deduzcan sus **acciones**, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Adrián Fernández Moujan, secretario.

e16 junio s|p.p. 6.372 v24 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Alfredo C. Rosas**, que en el juicio que se le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos el señor Juez ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice así: "Por ello desestímo la excepción de falsedad e inhabilidad de título opuesta a fojas 28. En consecuencia, llévese adelante la ejecución iniciada contra don Alfredo C. Rosas, hasta pagar al Fisco Nacional la cantidad de trescientos diez pesos con ochenta y un centavos, con sus intereses y las costas del juicio. Repónganse las fojas. — Eduardo Sarmiento. — Buenos Aires, Junio 6 de 1929.
—M. Suárez Caviglia, secretario.
e17 junio N.° 6360 s. p. p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor **Marcos A. Figueroa**, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Catarcio**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e17 junio N.° 6.362 s|p. p. v23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Jorge C. Mackinlay, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e13 julio s|p.p. 6.399 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen Sisto**, procesada por el delito de huto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e13 julio s|p.p. 6.400 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Alvarez** y Antonino Alvarez, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — M. Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e21 junio N.° 6.380 s|p.p. v27 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza **a Remis Gabriel, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente**, comparezca a estar a derecho en **la causa que se le sigue por el delito de** quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 5 de Junio de 1929. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer **piso.**
e15 junio s|p.p. 6.353 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Norberto Castañeda Lagos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarlo rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 5 de Junio de 1929. — H. E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e15 junio s|p.p. 6.354 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Leopoldo Villarejo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e15 junio s|p.p. 6.355 v22 julio

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, para que comparezcan a estar a [illegible] en las causas que se les siguen por infracción a las leyes 8871, Art. 85 y 10.240, Art. 1.°, en el Juzgado del Crimen D., a cargo del doctor Atilio Pessagno, Secretaría del suscripto, a los infractores: **Adolfo Montenoso; Apolinario Ubeda; Fausto Roberto; Juan Antonio Ferro; Juan Colangelo; Edmundo M. Homps; Humberto Andretta; Carlos Maricotti; Héctor Reinaldo Pérez; Eugenio Laurenz; Bautista Caracoche; Atilio Cappa**, bajo apercibimiento de que si no concurrieren, serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — H. García Rams, secretario.
e15 junio s|p.p. 6.356 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Podestá (a) "Cagachazo"**, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e15 junio s|p.p. 6.357 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Godofredo Bettamelo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e15 junio s|p.p. 6.358 v22 julio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Anselmo Roger o Regel, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.
e14 junio s|pp. 6.345 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Salvador Monsatero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.
e17 junio N.° 6.363 s|p. p. v23 jul

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Bulow y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar intervención en el juicio que le sigue la Administración de Impuestos Internos en autos 213-1.ª-1927, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja, sobre Tucumán.
e13 julio s|p.p. 6.393 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **F. Antonio Salom**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — H. V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e13 julio s|p.p. 6.394 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Segundo Claro Rodríguez**, procesado por tentativa de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e13 julio s|p.p. 6.395 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Víctor Decole**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e13 julio s|p.p. 6.396 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Papa**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e13 julio s|p.p. 6.397 v17 agosto

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Camisa**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.
e17 julio s|p.p. 6385 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e18 junio s|p.p. 6.375 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Elsa Campos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 junio s|p.p. 6.377 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Pujol, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — L. Doynel, secretario.
e15 junio s|p.p. 6.350 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Camilo Goitre**, acusado del delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Horacio V. Costa, secretario.
e17 junio N.° 6368 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Irene Di Nápoli**, acusada del delito de hurto y defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio....de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.
e17 junio N.° 6369 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Viader o Juan Viader Feliú o Juan Viader Felín.**
Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — E. Lazuriaga (h.), secretario.
e17 junio N.° 6.370 v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Manuela Lozano o Manuela Lozano de Reguera, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — A. F. Leguizamón, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.359 v22 julio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Manuel Sar, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — J. B. Molina (h.), secretario.

e15 junio s|p.p. 6.360 v22 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Artemio Carreras, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, ... de 1929. — Luis F. Jaca, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.346 v22 julio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Román Torres, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.347 v24 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Patricio López o Patricio López y López, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.348 v22 julio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de Francisco Antonio Areco o Antonio Arecco, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e17 junio s|p.p. 6.342 v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Di Basilio, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1929. — R. E. Ramayón, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.349 v22 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Di Fermo de Rosatto, procesada por** defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1929. — L. Doynel, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.351 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Rando, acusado de robo; Everardo Alvarez Montenegro e Isabel Marta Badici de Alvarez, por defraudación y falsedad; Max Drusku, por estafa; José García, por hurto; Antonio Hipólito Varela, por quiebra; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e15 junio s|p.p. 6.252 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel González, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6331 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Marcos Bronzel, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6332 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos Bonelli, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6333 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Rosa Roy, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6334 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Rosas, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6335 v20 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 25, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Bernardino Arteaga.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6338 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Felipe Credenti, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 6.316-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Gastaldo o Carlos Gastón Contreras, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-19 junio N.° 6.381-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Felipe Campesi, procesado por el delito estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 junio N.° 6364 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Viola, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 2223 v19 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 28, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana o Damiana o Anita Muñez.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929 — F. R. Quesada, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6337 v20 julio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de Nicolás Vigliani o Nicolás Villiani, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 17.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Héctor Mudariaga, secretario.

e14 junio s|pp. 6.343 v20 julio.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. aVrangot y Secretaría N.° 23, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Carlos Eduardo Cathro.

Buenos Aires, Mayo .. de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6341 v20 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Subprecto General Marítimo, Capitán de Fragata Osvaldo Fernández, en ausencia del señor Prefecto General, dictada en el expediente B. 6955 c|b. (929) se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido con el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 de Mayo ppdo., y cuyas características son las siguientes:

Eslora 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.50 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectuara General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — A. Monteverde, Auxiliar de 1.ª

v21 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C. 6349 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4m45; manga, 1m20; puntal, 0m45; forro madera pino Brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 1. de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v7 agosto

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

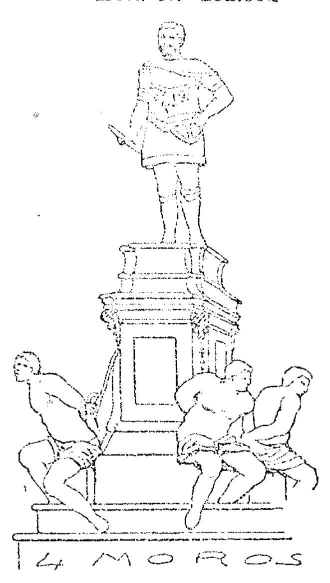
Acta N.° 130.175

KRONDIAMANT

Mayo 11 de 1928. — Juan Schmalland. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Junio 24 de 1929. — Aviso N.° 21.444.

v-20 julio.

Acta N.° 132.891



Septiembre 8 de 1928. — Mateo Consiglio. — Para distinguir perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 21.709.

v-20 julio.

Acta N.° 132.923

BERLIOTZ

Septiembre 11 de 1928. — Celestino Fernández y Hno. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Substituída en Junio 26 de 1929. — Aviso número 21.474.

v-20 julio.

Acta N.° 133.691

ROTARY - SPIESS

Octubre 15 de 1928. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir ponepliegos automáticos, de la clase 18. — Substituída en Junio 24 de 1929. — Aviso N.° 21.294.

v-20 julio.

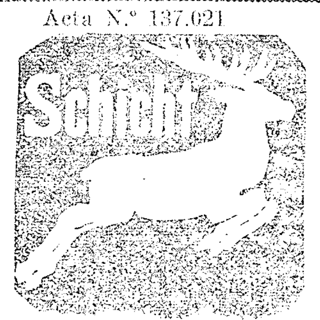
Acta N.° 139.658

GRILUX

Junio 27 de 1929. — A. Grimaldi y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N. 21.505.

v-20 julio.

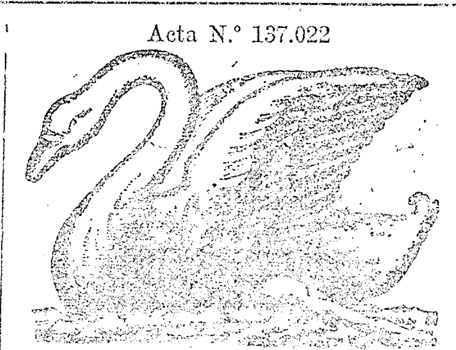
Acta N.° 137.021



Febrero 28 de 1929. — Georg Schicht A. G., de Aussig, Checoeslovaquia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Modificada en Junio 28 de 1929. — Aviso N.° 21.534.

v-20 julio.

Acta N.° 137.022



Febrero 28 de 1929. — Georg Schicht A. G., de Aussig, Checoeslovaquia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Junio 28 de 1929. — Aviso N.° 21.533.

v-20 julio.

Acta N.° 138.284

ENGINE

Abril 30 de 1929. — Emilio Detráz y Gumersindo A. Puente. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 20.660.

v-20 julio.

Acta N.° 139.177



Junio 8 de 1929. — Guezmes Ramallo y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 21.069.

v-20 julio.

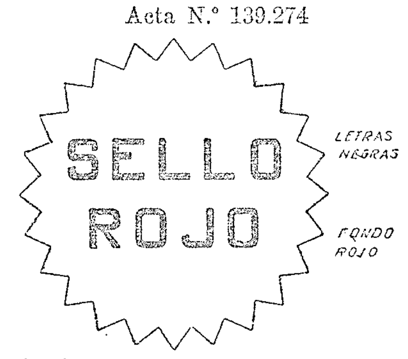
Acta N.° 139.264



Junio 12 de 1929. — Josephe Marie Jeanne Delphine Ariés, esposa de Esteban José Genisson, que firma Delphine Génisson, de Biarritz, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería, especialmente tintura para el cabello y barba, de la clase 16. — Corregida. — Renovación de la N.° 59.840. — Aviso N.° 21.047.

v-20 julio.

Acta N.° 139.274



Junio 13 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos gamuzas. — Corregida. — Aviso N.° 21.069.

v-20 julio.

Acta N.° 139.321

"BENTLEY"

Junio 14 de 1929. — Ernest Lungley Bentley, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 21.112.

v-20 julio.

Acta N.° 139.558

LYNX

Junio 24 de 1929. — The India Rubber Gutta Percha y Telegraph Works Co. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.397.

v-20 julio.

Acta N.° 139.559

SILVER KING

Junio 24 de 1929. — The India Rubber Gutta Percha y Telegraph Works Co. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.398.

v-20 julio.

Acta N.° 139.560

LINCE

Junio 24 de 1929. — The India Rubber Gutta Percha y Telegraph Works Co. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.396.

v-20 julio.

Acta N.° 139.561

ELETER

Junio 24 de 1929. — Juli Flementi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.400.

v-20 julio.

Acta N.° 139.562

JANET

Junio 24 de 1929. — Francisco J. Ferrández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.403.

v-20 julio.

Acta N.° 139.563



Junio 24 de 1929. — Illa y Cía. y Daniel Dumont. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstco, de la clase 2. — Aviso N.° 21.420.

v-20 julio.

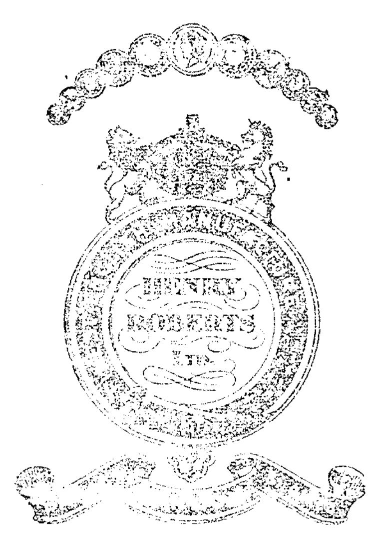
Acta N.° 139.564



Junio 24 de 1929. — Illa y Cía. y Daniel Dumont. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.419.

v-20 julio.

Acta N.° 139.566



Junio 24 de 1929. — The Brighton, Sombreros - Camisas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, aparaguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 21.421.

v-20 julio.

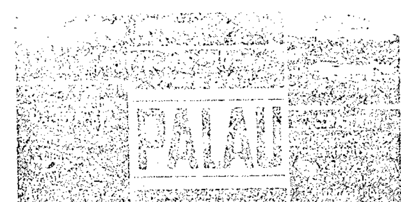
Acta N.° 139.649

FILM MUSICAL

Junio 26 de 1929. — Adolfo Zycovick Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 21.497.

v-20 julio.

Acta N.° 139.565



Junio 24 de 1929. — Termas Rosario de la Frontera, S. A. — Para distinguir agua mineral de mesa, de la clase 23. — Aviso N.° 21.414.

v-20 julio.

Acta N.° 139.570

"TARO"

Junio 24 de 1929. — Amilcare Bertozzi, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.432.

v-20 julio.

Acta N.° 139.573

"GENTILE"

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.422.

v-20 julio.

Acta N.° 139.574

RUISEÑOR

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.423.

v-20 julio.

Acta N.° 139.575

ROMULO

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.424.

v-20 julio.

Acta N.° 139.576

CAMBRIC

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.425.

v-20 julio.

Acta N.° 139.577

GLORIA

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.426.

v-20 julio.

Acta N.° 139.578

NELATON

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.427.

v-20 julio.

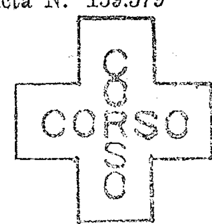
Acta N.° 139.599

PHENOID

Junio 24 de 1929. — Morris, Little e hijo Limitada, de Doncaster, Inglaterra. — Para distinguir desinfectante, de la clase 2. — Renovación de la número 52.873. — Aviso N.° 21.436.

v-20 julio.

Acta N.° 139.579



Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número/21.428.

v-20 julio.

Acta N.° 139.580

MARINE

Junio 24 de 1929. — Sloan Valve Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 21.417.

v-20 julio.

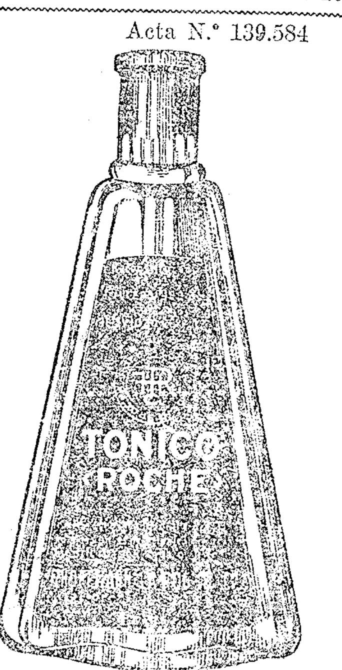
Acta N.° 139.581

GEM

Junio 24 de 1929. — Sloan Valve Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 21.418.

v-20 julio.

Acta N.° 139.584



Junio 24 de 1929. — F. Hoffmann, La Roche y Cía., de París, Francia y Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.465.

v-20 julio.

Acta N.° 139.587

TRIGOSAN

Junio 24 de 1929. — Société Elettrica Ed Elettro Chimica Del Caffaro, de Milán, Italia. — Para distinguir un producto químico para tratar semillas. — Aviso N.° 21.394.

v-20 julio.

Acta N.° 139.588

LIN-ERIN

Junio 24 de 1929. — Linerin Limited, de Surgen, Irlanda del Norte. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.392.

v-20 julio.

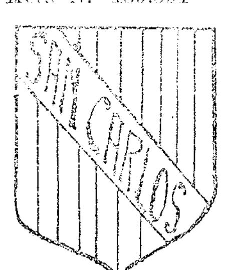
Acta N.° 139.589

SALVACID

Junio 24 de 1929. — Tres Chemisch - Pharmaceutische Industrie Und Handels A. G., de Budapest, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.393.

v-20 julio.

Acta N.° 139.591



Junio 24 de 1929. — Carlos A. González Berlengieri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.441.

v-20 julio.

Acta N.° 139.592



Junio 24 de 1929. — Pablo Di Bitetti. — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Aviso número 21.437.

v-20 julio.

Acta N.° 139.593

VOCE ITALIANA

Junio 24 de 1929. — H. N. Loretani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 21.438.

v-20 julio.

Acta N.° 139.598

CRATEGOL

Junio 24 de 1929. — Antonio Ferrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.446.

v-20 julio.

Acta N.° 139.601

AERTEX

Junio 24 de 1929. — Cellular Clothing Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.022. — Aviso N.° 21.434.

v-20 julio.

Acta N.° 139.600

AERTEX

Junio 24 de 1929. — Cellular Clothing Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.021. — Aviso N.° 21.435.

v-20 julio.

Acta N.° 139.594



Junio 24 de 1929. — Travella y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.439.

v-20 julio.

Acta N.° 139.595



Junio 24 de 1929. — Travella y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.440.

v-20 julio.

Acta N.° 139.596



Junio 24 de 1929. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos productos de panadería, pastelería y confitería. — Renovación de la N.° 60.707. — Aviso N.° 21.412.

v-20 julio.

Acta N.° 139.648

UFA FILM DE LA ARGENTINA

Junio 26 de 1929. — Adolfo Zycovick Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 21.495.

v-20 julio.

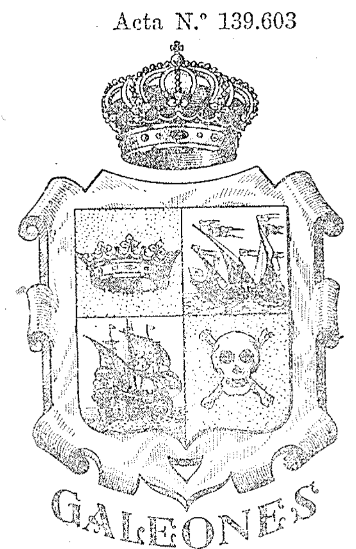
Acta N.° 139.605

LAMPO - LUCE

Junio 24 de 1929. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir alcohol carburado de alumbrado, de la clase 14. — Aviso N.° 21.159.

v-20 julio.

Acta N.° 139.603



Junio 24 de 1929. — Salustiano A. Balion. — Para distinguir naipes en general, de la clase 9. — Aviso N.° 21.339.

v-20 julio.

Acta N.° 139.604



Junio 24 de 1929. — Drabble Hermanos y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.337.

v-20 julio.

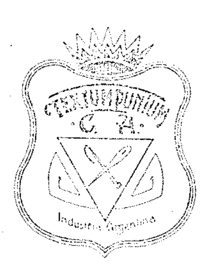
Acta N.° 139.606

DAISY

Junio 25 de 1929. — Antonio A. Torchia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.451.

v-20 julio.

Acta N.° 139.607



Junio 25 de 1929. — Antonio Cabré y Miguel Antoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.458.

v-20 julio.

Acta N.° 139.608

EL HORIZONTE

Junio 25 de 1929. — Damián C. Vaccaro y Alfredo Rovelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.433.

v-20 julio.

Acta N.° 139.609

COCHINIL

Junio 25 de 1929. — Miguel Russo (hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.460.

v-20 julio.

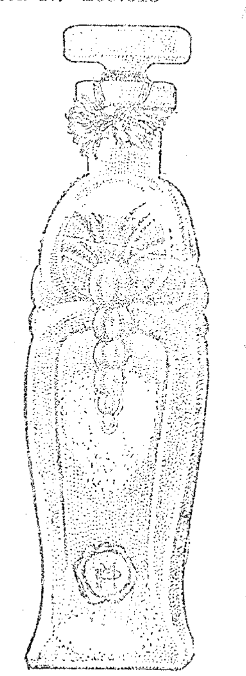
Acta N.° 139.610

ATHLETIC

Junio 25 de 1929. — Jaime Landman. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.459.

v-20 julio.

Acta N.° 139.613



Junio 25 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir extractos y lociones, de la clase 16. Envase. — Renovación de la N.° 59.031. — Aviso número 21.455.

v-20 julio.

Acta N.° 139.614



Junio 25 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.388. — Aviso N.° 21.456.

v-20 julio.

Acta N.° 139.616

CRAVEROILER

Junio 26 de 1929. — Percy Warner Tinan. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.464.

v-20 julio.

Acta N.° 139.615

FLORES DEL VALLE

Junio 25 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.505. — Aviso N.° 21.457.

v-20 julio.

Acta N.° 139.618



Junio 26 de 1929. — Edmundo H. Wright y Graciano Tezzini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.450.

v-20 julio.

Acta N.° 139.619



Junio 26 de 1929. — Carlos Franco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.466.

v-20 julio.

Acta N.° 139.620

URA

Junio 26 de 1929. — Modesto Ayerra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implemntos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.465.

v-20 julio.

Acta N.° 139.621



Junio 26 de 1929. — Baille Lemaire Fils y Cie., de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 60.968. — Aviso N.° 21.228.

v-20 julio.

Acta N.° 139.642

XANTY

Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.489.

v-20 julio.

Acta N.° 139.625

VERA CRUZ

Junio 26 de 1929. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba-mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.802. — Aviso N.° 21.462.

v-20 julio.

Acta N.° 139.626

EL COBARDE

Junio 26 de 1929. — Paramount Films S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.475.

v-20 julio.

Acta N.° 139.627

PLUS ULTRA

Junio 26 de 1929. — Dolores Aguileta. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.217. — Aviso N.° 21.472.

v-20 julio.

Acta N.° 139.630

MARB - L - COTE

Junio 26 de 1929. — Charles D. Fowler y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.478.

v-20 julio.

Acta N.° 139.631

FIMETAL

Junio 26 de 1929. — Miguel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.476.

v-20 julio.

Acta N.° 139.632

SNOWCRETE

Junio 26 de 1929. — The Associated Portland Cement Manufactures Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.480.

v-20 julio.

Acta N.° 139.633

LUSAYDA

Junio 26 de 1929. — The Bradford Dyers'Association Limited de Bradford Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.344. — Aviso N.° 21.481.

v-20 julio.

Acta N.° 139.634

STERNOL

Junio 26 de 1929. — Sterns Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 58.342. — Aviso N.° 21.482.

v-20 julio.

Acta N.° 139.635

ROSSIOS

Junio 26 de 1929. — Rossi Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.483.

v-20 julio.

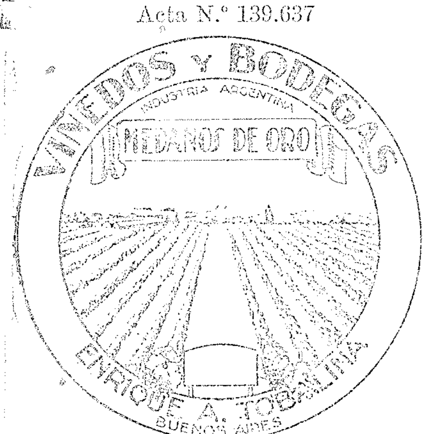
Acta N.° 139.636

ROSSIOS

Junio 26 de 1929. — Rossi Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.484.

v-20 julio.

Acta N.° 139.637



Junio 26 de 1929. — Enrique A. Tobalina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.405.

v-20 julio.

Acta N.° 139.638

HAVOLINE

Junio 26 de 1929. — Indian Refining Company de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir grasas y aceites minerales vegetales y animales en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.375. — Aviso N.° 21.406.

v-20 julio.

Acta N.° 139.639

HYCOE

Junio 26 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.486.

v-20 julio.

Acta N.° 139.640

LIENINA

Junio 26 de 1929. — Celina R. Kelly de Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.487.

v-20 julio.

Acta N.° 139.641

INDIGENAS

Junio 26 de 1929. — Panayotis Vudurakis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.473.

v-20 julio.

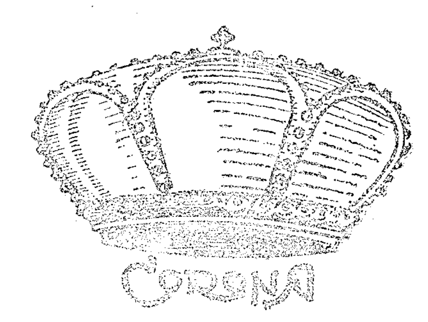
Acta N.° 139.622

ELYSIUM SMART

Junio 26 de 1929. — Metal Works Winter y Adler Limited, de Viena, Austria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.452.

v-20 julio.

Acta N.° 139.643



Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 21.494.

v-20 julio.

Acta N.° 139.645

« L. F. »

Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.492.

v-20 julio.

Acta N.° 139.646

DOLLY

Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 21.491.

v-20 julio.

Acta N.° 139.647

NOGALINA

Junio 26 de 1929. — Pedro Napolitano. — Para distinguir cera para pisos y muebles, de la clase 14.—Renovación de la N.° 57.023. — Aviso N.° 21.488.

v-20 julio.

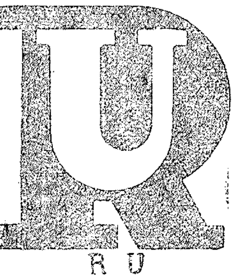
Acta N.° 139.650

UFATON

Junio 26 de 1929. — Adolfo Zycovick Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 21.496.

v-20 julio.

Acta N.° 139.651



Junio 27 de 1929. — Rheinisch -Westfälische Sprengstoff -Actien - Gesellschaft Abt. Nürnberg vorm. H. Utendoerffer - de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 21.502.

v-20 julio.

Acta N.° 139.652

STANAVO

Junio 27 de 1929.—West India Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.498.

v-20 julio.

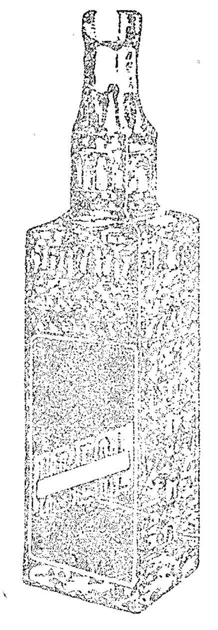
Acta N.° 139.653

FLUDOR

Junio 27 de 1929. — J. Grinberg e hijo. — Para distinguir materiales para soldar y soldadura en general, de la clase 4. — Aviso N.° 21.503.

v-20 julio.

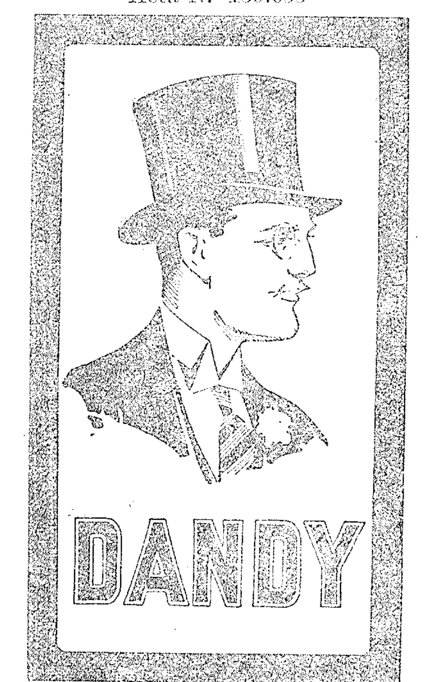
Acta N.° 139.654



Junio 27 de 1929. — José Calvo Jiménez, de Sevilla, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 21.504.

v-20 julio.

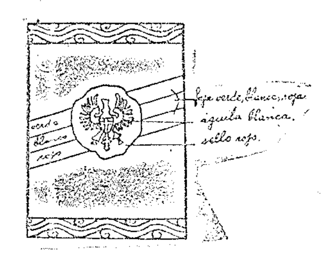
Acta N.° 139.655



Junio 27 de 1929. — Carlos Mathieu e hijo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.006.

v-20 julio.

Acta N.° 139.657



Junio 27 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.523.

v-20 julio.

Acta N.° 135.173

OROSOL

Diciembre 11 de 1928. — Pincus y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Junio 25 de 1929. — Aviso número 21.463.

v-20 julio.

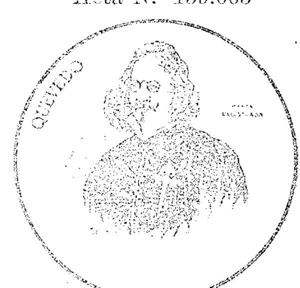
Acta N.° 139.662

CEREA

Junio 27 de 1929. — Rizzolo, Chiariglione y Colombo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.520.

v-20 julio.

Acta N.° 139.663



Junio 27 de 1929.—Fernándes y Chércoles. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.517.

v-20 julio.

Acta N.° 139.664



Junio 27 de 1929.—Fernández y Chércoles. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.518.

v-20 julio.

Acta N.° 139.665



Junio 27 de 1929. — Miguel Quarto. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.° 21.519.

v-20 julio.

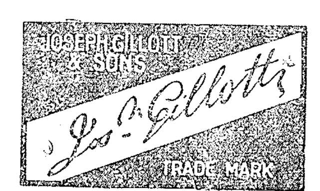
Acta N.° 139.666



Junio 27 de 1929.—Société L. y C. Gastal de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.280.

v-20 julio.

Acta N.° 139.670



Junio 27 de 1929. — Joseph Gillot y Sons Limited de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 58.436. — Aviso N.° 21.284.

v-20 julio.

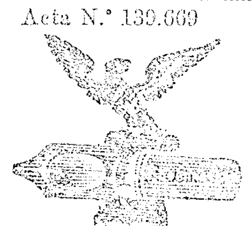
Acta N.º 139.667

TEGIN

Junio 27 de 1929. — Th. Goldschmidt A. G. de Essen, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.º 21.283.

v-20 julio.

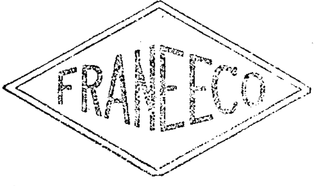
Acta N.º 139.669



Junio 27 de 1929. — F. Soennecken de Bonn a| Rhein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos lápices, prensas de copiar y máquinas de escribir y controlar y calcular e imprenta. — Renovación de la N.º 57.802. — Aviso número 21.286.

v-20 julio.

Acta N.º 139.671



Junio 27 de 1929. — Franklin Needle Company de New Hampshire, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.- Aviso N.º 21.530.

v-20 julio.

Acta N.º 139.672

DOMINION

Junio 27 de 1929. — United States Rubber Export Company Limited de EE. UU. y Buenos Aires. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículo fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.º 57.635. — Aviso N.º 21.528.

v-20 julio.

Acta N.º 139.673

COREGA

Junio 27 de 1929. — Corega Chemical Company de Ohio, E. U. de A. — Para distinguir artículos para dentistas y para ser usados en la odontología en general, especialmente un polvo o pasta dental para ayudar a sostener las placas dentales en la boca, de la clase 25. — Renovación de la N.º 58.245. — Aviso N.º 21.527.

v-20 julio.

Acta N.º 139.688

ROBRAS

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 21.515.

v-20 julio.

Acta N.º 139.689

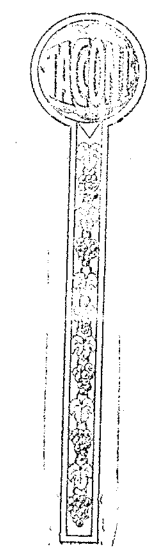
HOCKADAY

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas — Para distinguir pinturas en general, colores, barnices y lacas, de la clase 1?. — Aviso N.º 21.514.

v-20 julio.

Acta N.º 139.674







Junio 27 de 1929. — Caltroni y Tacconi. — Para distinguir vinos quinados en general, de la clase 23. — Aviso N.º 21.526.

v-20 julio.

Acta N.º 139.699

ENTEQUENOL

Junio 28 de 1929. — José Lignieres.— Para distinguir productos y preparaciones farmacéuticas, medicinales y veterinarias, de la clase 2. — Aviso 21.506.

v-20 julio.

Acta N.º 139.678

RODAM

Junio 27 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. — (S. A. Introductora). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 60.575. — Aviso N.º 21.175.

v-20 julio.

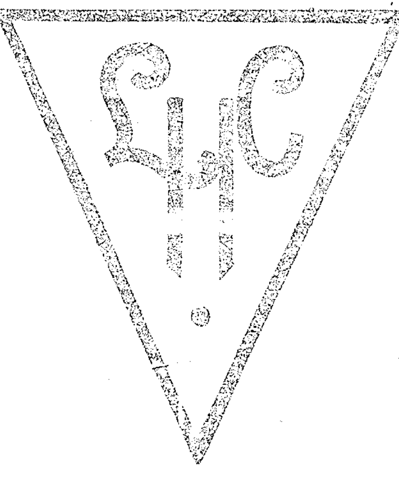
Acta N.º 139.690

MOTT

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir artículos y artefactos sanitarios, de la clase 14. — Aviso N.º 21.516.

v-20 julio.

Acta N.º 139.676



Muy difícil de igualar
Imposible de superar

Junio 27 de 1929. — Loretti Hnos. y Cía., (formada por Carlos S. Loretti, José L. Loretti y Normando J. Piano). — Para distinguir cereales elaborados, fideos, pastas alimenticias, harinas, féculas, sémola, yerba - mate, de la clase 22. — Aviso N.º 21.445.

v-20 julio.

Acta N.º 139.679

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.º 61.208. — Aviso N.º 21.172.

v-20 julio.

Acta N.º 139.680

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía., (S. A. Introductora). —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 61.209. — Aviso N.º 21.171.

v-20 julio.

Acta N.º 139.681

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929.—Guillermo Jhonston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería ,vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.º 61.210. — Aviso N.º 21.170.

v-20 julio.

Acta N.º 139.682

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929.—Guillermo Jhonston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 61.211. — Aviso 21.[illegible].

v-20 julio.

Acta N.º 139.683

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Jhonston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.º 61.212. — Aviso N.º 21.168.

v-20 julio.

Acta N.º 139.684

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Jhonston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 61.213. — Aviso N.º 21.167.

v-20 julio.

Acta N.º 139.685

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Jhonston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 21.166.

v-20 julio.

Acta N.º 139.675

Almo

Junio 27 de 1929.— Vacuum Oil Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.º 57.158. — Aviso N.º 21.529.

v-20 julio.

Acta N.º 139.691

EBCO

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 21.509.

v-20 julio.

Acta N.º 139.694

THE COMFORT CORPORATION OF SOUTH AMERICA

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 21.510.

v-20 julio.

Acta N.º 139.698

YERBATE

Junio 28 de 1929. — Manuel Gomes Veiga. — Para distinguir te do yerba mate seco, de la clase 22. — Renovación de la N.º 59.108. — Aviso N.º 21.595.

v-20 julio.

Acta N.º 139.677

EL PATRIARCA

Junio 27 dé 1929. — María Clerici de Fortini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º [illegible].

v-20 julio.

Acta N.° 139.701



Junio 28 de 1929. — Santiago Regnasco. — Para distinguir quinados, de la clase 23. — Renovación de la 57.024. — Aviso N.° 21.545.

v-20 julio.

Acta N.° 139.703

HERBURY

Junio 28 de 1929. — Cursi y Vázquez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.544.

v-20 julio.

Acta N.° 139.706

Garfield

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.617. — Aviso N.° 21.569.

v-20 julio.

Acta N.° 139.707

Garfield

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.618. — Aviso N.° 21.570.

v-20 julio.

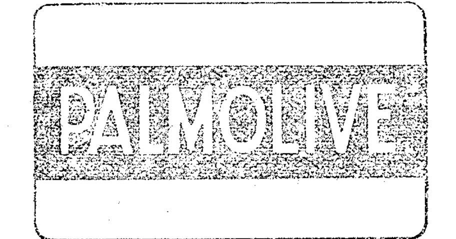
Acta N.° 139.708

INVINCIBLE

Junio 28 de 1929. — S. Howes Co. inc., de N. York, E. U. de América. — Para ditinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.565.

v-20 julio.

Acta N.° 139.710



Junio 28 de 1929. — Colgate-Palmolive - Peet Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N.° 21.573.

v-20 julio.

Acta N.° 139.712

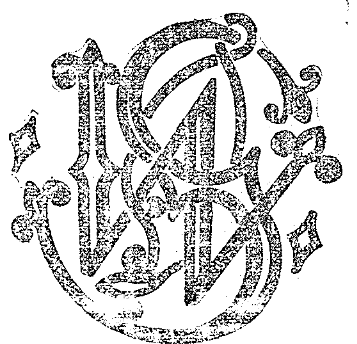


EL LABRIEGO

Junio 28 de 1929. — Bolsalona, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 21.563.

v-20 julio.

Acta N.° 139.714



Junio 28 de 1929. — Smith and Wesson Inc., de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir válvulas metálicas de toda clases, de la clase 4. — Aviso N.° 21.571.

v-20 julio.

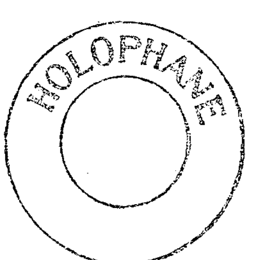
Acta N.° 139.715

EVEREADY

Junio 28 de 1929. — National Carbon Company Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos receptores y transmisores de radiotelefonía y radiotelegrafía, sus partes componentes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 21.572.

v-20 julio.

Acta N.° 139.716



HOLOPHANE GLASS CO.
NEW YORK U.S.A.

Junio 28 de 1929. — Holophane Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.—Renovación de la N.° 57.609. — Aviso N.° 21.575.

v-20 julio.

Acta N.° 139.720

SPEAKOPHONE

Junio 28 de 1929. — Julio Alvarez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 21.577.

v-20 julio.

Acta N.° 139.721

SPEAKOPHONE

Junio 28 de 1929. — Julio Alvarez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.578.

v-20 julio.

Acta N.° 139.723

"HUBER"

Junio 28 de 1929. — Francisco Ayerza y Paúl Barca. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.540.

v-20 julio.

Acta N.° 139.724

"HUBER"

Junio 28 de 1929. — Francisco Ayerza y Paúl Barca. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso 21.541.

v-20 julio.

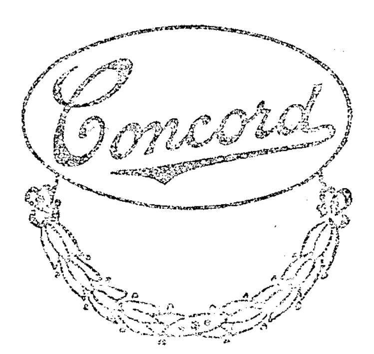
Acta N.° 139.725

FLOR DE CEIBO

Junio 28 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.536.

v-20 julio.

Acta N.° 139.727



Junio 28 de 1929. — W. H. Chaplin y Co. Limited, de Londres, Inglaterra.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.535.

v-20 julio.

Acta N.° 139.728

PARACOCAINA

Junio 28 de 1929. — Ezio Granelli.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 21.537.

v-20 julio.

Acta N.° 139.730

GRAEPEL

Junio 28 de 1929. — O. Welpmann y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.559.

v-20 julio.

Acta N.° 139.733

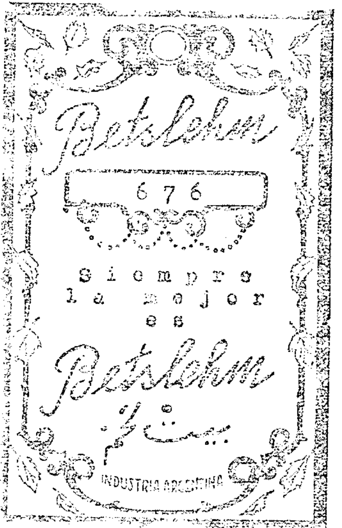


MARCA REGISTRADA

Junio 28 de 1929. — Pedro Carcaey y Cía. — Para distinguir inodoros y aparatos o descargas automáticas para lavaje de los mismos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 58.369. — Aviso N.° 21.560.

v-20 julio.

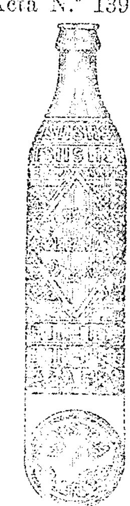
Acta N.° 139.734



Junio 28 de 1929. — Camilo Micaiad. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 21.557.

v-20 julio.

Acta N.° 139.735



Junio 28 de 1929. — Strappa Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso 21.552.

v-20 julio.

Acta N.° 138.736

CLASICO

Junio 28 de 1929. — Palmer y Gomila. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, pantillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 21.551.

v-20 julio.

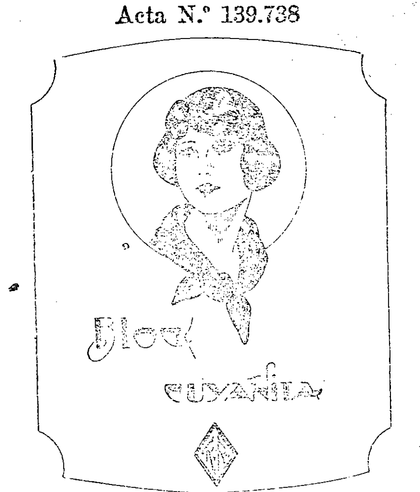
Acta N.° 139.737

EL PLATA

Junio 28 de 1929. — Nicolás Alfredo Tuponi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.5[illegible]3.

v-20 julio.

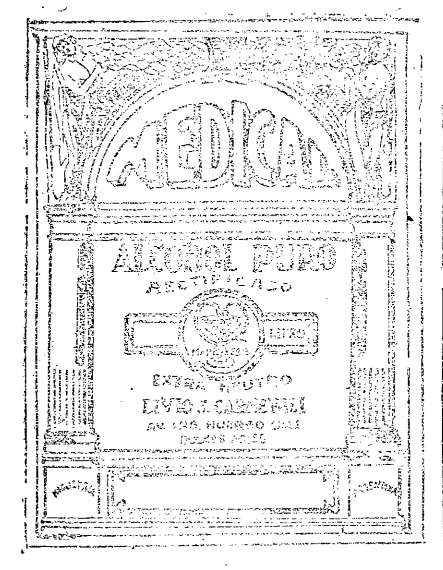
Acta N.° 139.738



Junio 28 de 1929. — Richard y Ruiz. — Para distinguir blocks de papel para carta, de la clase 18. — Aviso 21.531.

v-20 julio.

Acta N.° 139.740



Junio 28 de 1929. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir alcohol, de la clase 22. — Aviso N.° 21.158.

v-20 julio.

Acta N.° 139.741

LAXO CIRUELINA

LAXANTE

PARA

Niños y Ancianos

Todos lo piden y ninguno lo rechaza

A base de jugos vegetales y azúcar de maná

No irrita el intestino y es de efecto seguro y eficaz

Auméntese la dosis en los cólicos y constipados

Junio 28 de 1929. — Amadeo Pena y Francisco Amoretti. — Para distinguir un laxante, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.098. — Aviso N.° 21.579.

v-20 julio.

Acta N.° 139.739

CACAO

Junio 28 de 1929. — José M. Rivera. — Para distinguir jabones en general y perfumería, de la clase 16. — Aviso número 21.554.

v-20 julio.

Acta N.° 139.729

BILLARES

Junio 28 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.558.

v-20 julio.

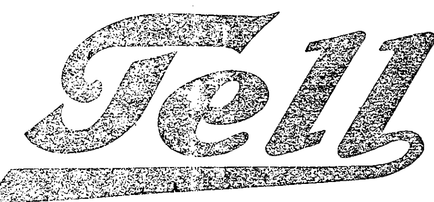
Acta N.° 138.634

RICHELIEU

Mayo 16 de 1929. — M. Sánchez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 20.427.

v-20 julio.

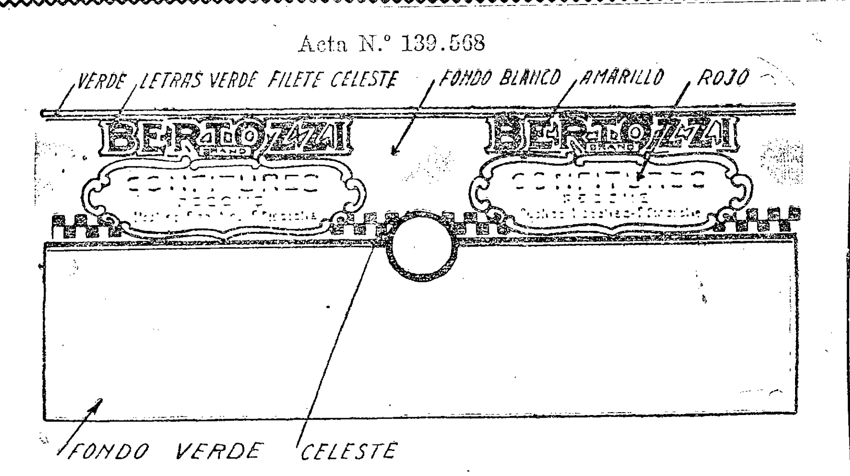
Acta N.° 138.774



Mayo 21 de 1929. — Guillermo Will. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Corregida. — Aviso N.° 20.567.

v-20 julio.

Acta N.° 139.568



Junio 24 de 1929. — Amilcare Bertozzi, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.431.

v-20 julio.

Acta N.° 138.865



Mayo 22 de 1929. — L. F. Ferrari y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Modificada en Junio 24 de 1929. — Aviso N.° 21.413.

v-20 julio.

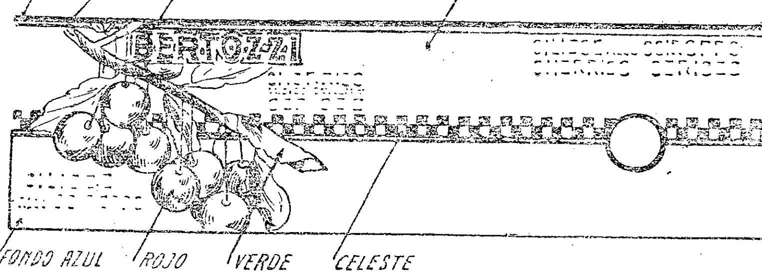
Acta N.° 139.557



Junio 24 de 1929. — The India Rubber Gutta Percha y Telegraph Works Co. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.339.

v-20 julio.

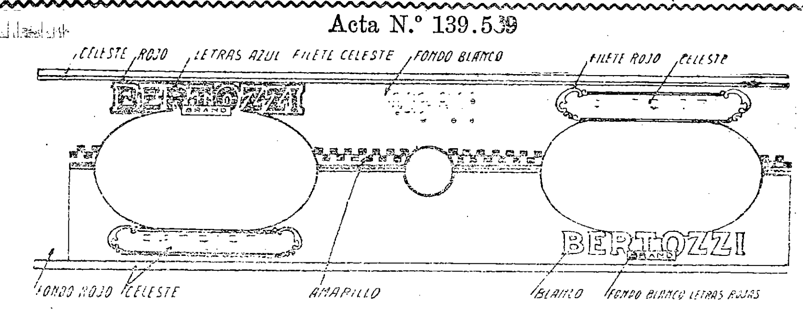
Acta N.° 139.567



Junio 24 de 1929. — Amilcare Bertozzi, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.429.

v-20 julio.

Acta N.° 139.539



Junio 24 de 1929. — Amilcare Bertozzi, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.430.

v-20 julio.

Acta N.° 139.571

"MINNEAPOLIS"

Junio 24 de 1929. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.416.

v-20 julio.

Acta N.° 139.572

"MINNEAPOLIS"

Junio 24 de 1929. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.415.

v-20 julio.

Acta N.° 139.582



Junio 24 de 1929. — F. Hoffmann, La Roche y Cía., de París, Francia y Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.463.

v-20 julio.

Acta N.° 139.583

Solución estéril al 10% de Caseína solubilizada

12 Ampollas de 1cc. 1 cc.=0 gr. 10 Caseí.

SOLUPROTINE "ROCHE"

M.R.

PROTEINOTERAPIA

polivalente, no especifica

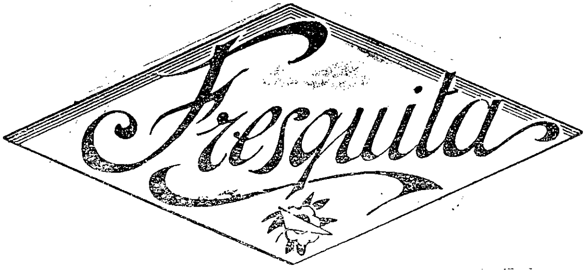
F. HOFFMANN-LA ROCHE & C^IA

21, Place des Vosges - PARIS

Junio 24 de 1929. — F. Hoffmann, La Roche y Cía., de París, Francia, y Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.464.

v-20 julio.

Acta N.° 139.585



Junio 24 de 1929. — Cohen Menache y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.391.

v-20 julio.

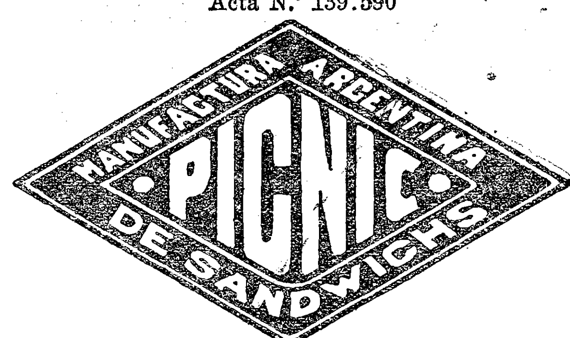
Acta N.° 139.586



Junio 24 de 1929. — Cohen Menache y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.390.

v-20 julio.

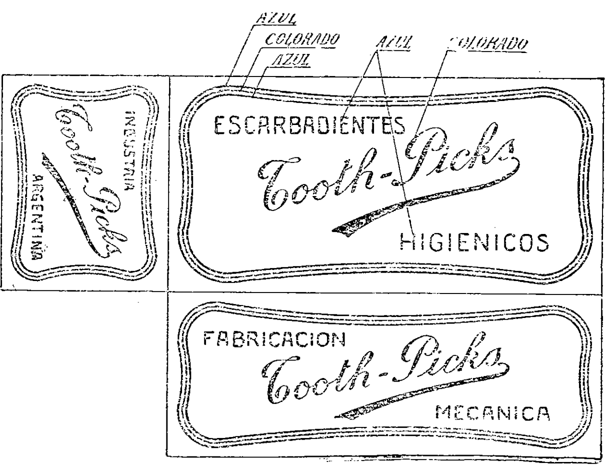
Acta N.° 139.590



Junio 24 de 1929. — Octavio Borgarello. — Para distinguir sandwichs en general, de la clase 22. — Aviso N.° 21.367.

v-20 julio.

Acta N.° 139.597



Junio 24 de 1929. — Alfonso Marille. — Para distinguir mondadientes, de la clase 10. — Aviso N.° 21.443.

v-20 julio.

Acta N.° 139.602

CAL-DERON

CAL HIDRATADA

Junio 24 de 1929. — Erasto González Calderón. — Para distinguir cal hidráulica, de la clase 3. — Aviso N.° 21.447.

v-20 julio.

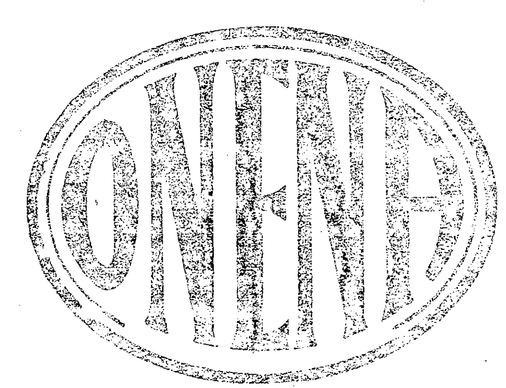
Acta N.° 139.611



Junio 25 de 1929. — Jesús Souto. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 61.273. — Aviso N.° 21.453.

v-20 julio.

Acta N.° 139.612



Junio 25 de 1929. — Jesús Souto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 61.274. — Aviso N.° 21.454.

v-20 julio.

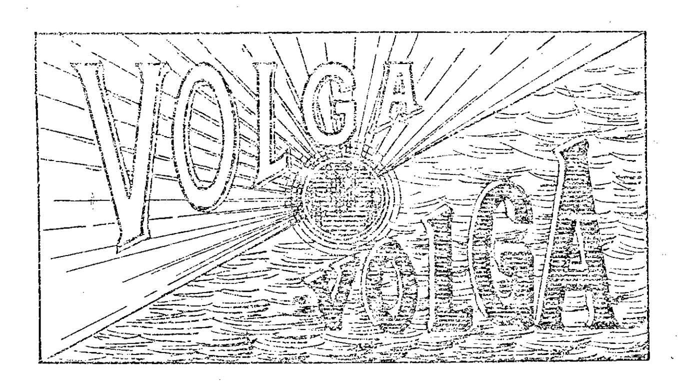
Acta N.° 139.617



Junio 26 de 1929. — Edmund H. Wright y Graciano Tozzini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.449.

v-20 julio.

Acta N.° 139.623



Junio 26 de 1929. — A. G. Roitenberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.471.

v-20 julio.

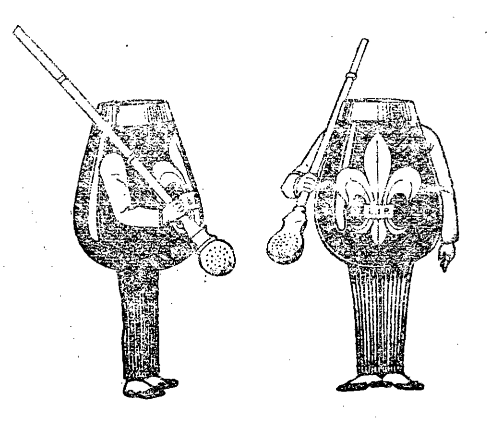
Acta N.° 139.624



Junio 26 de 1929. — Alejandrina Couste de López y Alfredo López Couste. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.031. — Aviso N.° 21.461.

v-20 julio.

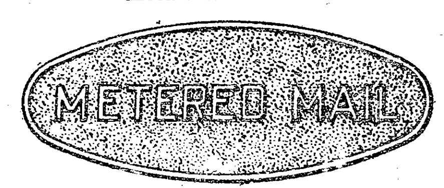
Acta N.° 139.628



Junio 26 de 1929. — La Industrial Paraguaya, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.4[illegible].

v-20 julio.

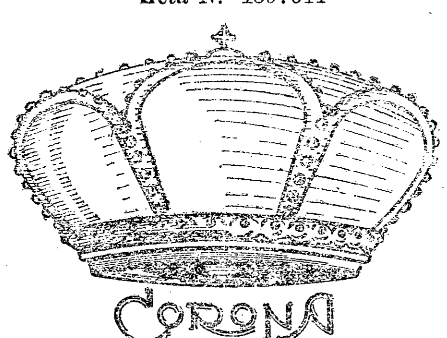
Acta N.° 139.629



Junio 26 de 1929. — Pitney-Bowes Postage Meter Company, de Stanford, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.479.

v-20 julio.

Acta N.° 139.644



Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 21.493.

v-20 julio.

Acta N.° 139.656

" E S K I L S T U N A "

Junio 26 de 1929. — Carlos Mathieu e Hijo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.007.

v-20 julio.

Acta N.° 139.659

S P I N E L L I

Junio 27 de 1929. — Cattaneo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.524.

v-20 julio.

Acta N.° 139.660

D E C A R L I N I

Junio [illegible] de 192[illegible]. — José Decarlini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.522.

v-20 julio.

Acta N.° 139.661

Fresno Hnos

Junio 27 de 1929. — Fresno Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, cejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.521.

v-20 julio.

Acta N.° 139.686

"San Bernardo"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 61.215. — Aviso N.° 21.174.

v-20 julio.

Acta N.° 139.687

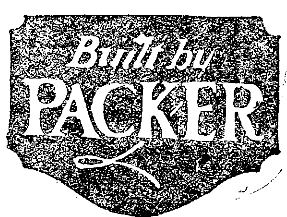
PASTA "JOHNSTON"

PARA CURAR LA SARNA

Junio 28 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir un antisárnico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.391. — Aviso N.° 21.173.

v-20 julio.

Acta N.° 139.692



Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.513.

v-20 julio.

Acta N.° 139.693



Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.511.

v-20 julio.

Acta N.° 139.695

Palmer

MULTI-SERVICE

PRODUCTS

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir jabones líquidos y en pasta, de la clase 16. — Aviso N.° 21.512.

v-20 julio.

Acta N.° 139.696

JOHN WRIGHT

Junio 28 de 1929. — S. A. John Wright y Sons Limited. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 21.507.

v-20 julio.

Acta N.° 139.697

JOHN WRIGHT

Junio 28 de 1929. — S. A. John Wright y Sons Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 59.035. — Aviso N.° 21.508.

v-20 julio.

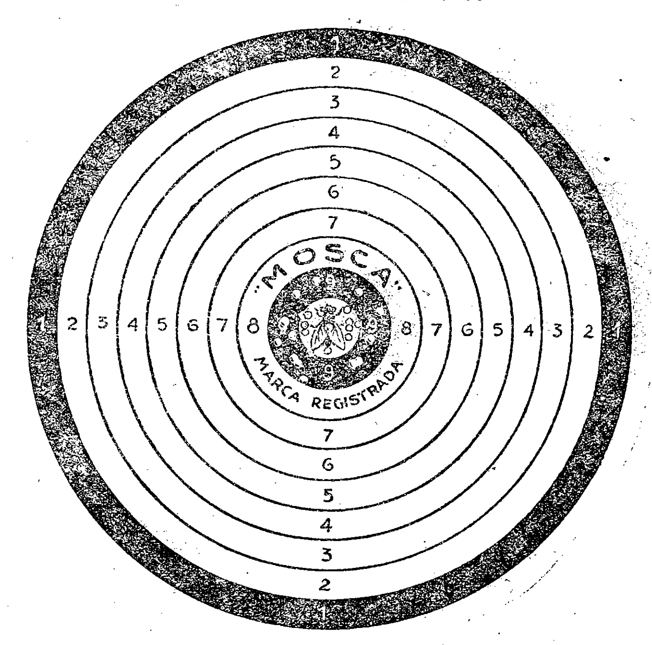
Acta N.° 139.732

NEW HOME

Junio 28 de 1929. — The New Home Sewing Machine Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.027. — Aviso N.° 21.543.

v-20 julio.

Acta N.° 139.700



Junio 28 de 1929. — Federico H. Porcel. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares. de la clase 11. — Aviso N.° 21.546.

v-20 julio.

Acta N.° 139.702

"Escasany Watch"

Junio 28 de 1929. — Casa Escasany, S. A. — Para distinguir relojería, y cronometría, de la clase 8. — Aviso N.° 19.511.

v-20 julio.

Acta N.° 139.704

El Jarabe de Té Garfield no es una imitación. Se compone de hierbas purgantes y del mejor azúcar. Es libre de todo ingrediente nocivo y es indispensable para cuidar bien á los niños.

Garfield-Tea Syrup is not an imitation. It is made from herbs, laxatives and best sugar. It is free from any injurious substance and is indispensable in the proper care of children.

Garfield-Tea Syrup. An herb preparation for regulating the stomach and bowels of Infants, Children and Adults. Contains no harmful drug, no opium, no mineral, no narcotic. M. Figallo y Cia., Calle de Maipú 212, Buenos Aires, Argentine Republic, Sole Agents for Argentine Republic, Uruguay, Paraguay, Chile, Brazil, Bolivia and Peru, for Garfield Tea Co., BROOKLYN, NEW YORK, U. S. A.

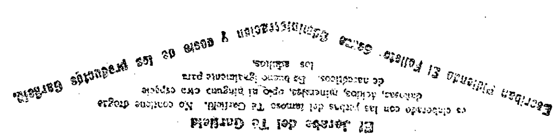
Jarabe de Té Garfield. Una preparación de yerbas para regular el estómago y el vientre de los Niños de toda edad y de los Adultos. No contiene ninguna droga nociva, ningun opio, ningun mineral ni narcótico. M. Figallo y Cia., Calle de Maipú 212, Buenos Aires, República Argentina. Unicos Agentes para las Repúblicas Argentina, Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, Bolivia y Perú, para Garfield Tea Co. Brooklyn, New York, E. U. A.

Marca Registrada. Trade Mark Registered. El Jarabe de Té Garfield Á LOS NIÑOS LES GUSTA, LOS CURA. Garfield-Tea Syrup, BABIES LIKE IT, IT CURES THEM. "How to Keep the Baby Well."

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir un jarabe, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.615. — Aviso N.° 21.567.

v-20 julio.

Acta N.° 139.705



Regalo de los Sres
M. Figallo y Cia.,
Calle de Maipú 212,
Buenos Aires, Republica Argentina.

MARCA REGISTRADA. Este sobre contiene muestra gratis de Té Garfield y Polvos de Garfield para Jaqueca.

Los remedios Garfield son:
El Té Garfield,
Polvos de Garfield para Jaqueca,
Ungüento de Garfield,
El Jarabe de Té Garfield,
Remedio para la Obesidad,
Pastillas Digestivas de Garfield,
El Parche de Belladona de Garfield
Parches de Alivio de Garfield


Marca Registrada.

Garfield Tea Co., Brooklyn, N. Y., E. U. A.

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir tes, polvos para la jaqueca, ungüento, jarabes, remedios para la obesidad, pastillas, parches, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.616. — Aviso N.° 21.568.

v-20 julio.

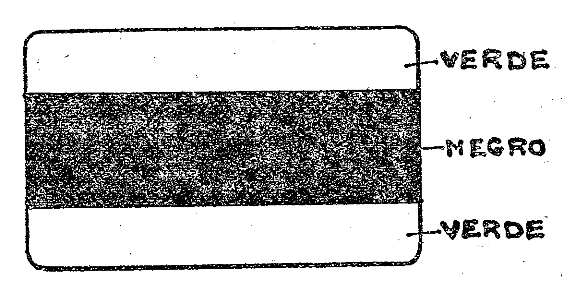
Acta N.° 139.709



Junio 28 de 1929. — S. Howes Co. Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implemetos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.566.

v-20 julio.

Acta N.° 139.711



Junio 28 de 1929. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N.° 21.574.

v-20 julio.

Acta N.° 139.713



Junio 28 de 1929. — Bolsalona, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.564.

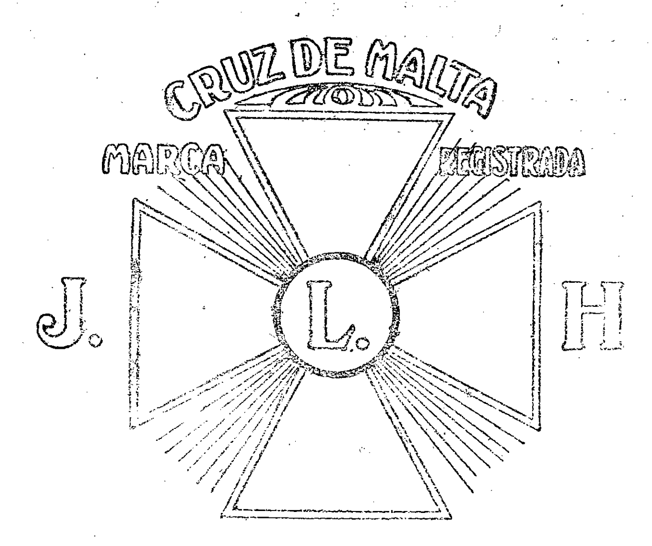
v-20 julio.

Acta N.° 139.717



Junio 28 de 1929. — Compañía Mercantil y de Transporte Domingo Barthe, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.576.

Acta N.° 139.718



Junio 28 de 1929. — Juan Lértora y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate, harina y levadura. — Aviso N.° 21.561.

v-20 julio.

Acta N.° 139.719



Junio 28 de 1929. — Bartolomé Daneri. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 21.562.

v-20 julio.

Acta N.° 139.722



Junio 28 de 1929. — Roberto Jaime Anderson. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 21.538.

v-20 julio.

Acta N.° 139.726

"CANA DE TABACOS"

Junio 28 de 1929. — H. Bertone y Cía., que comercia bajo el rubro de Compañía Americana de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.539.

v-20 julio.

Acta N.° 139.731

VICENTE BOSCH

Junio 28 de 1929. — Bosch y Cía., de Barcelona, España. — Para distinguir anisados en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.237. — Aviso N.° 21.542.

v-20 julio.

D. EHULETCHE, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.